REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

46ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN EL SEÑOR SENADOR ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO
(Presidente en ejercicio)

Y EL SEÑOR SENADOR LUIS ALBERTO HEBER
(Segundo Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI
Y LOS PROSECRETARIOS ESCRIBANA CLAUDIA PALACIO Y DOCTOR ERNESTO LORENZO

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 409

2) Asistencia..... 409

3) Asuntos entrados..... 410

4) Pedido de informes..... 410

- Varios señores Senadores solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, referido al proyecto denominado "Suministro en la modalidad 'llave en mano' de Unidades de Respaldo de Generación de Energía Eléctrica".

- Oportunamente fue tramitado.

5) Inasistencias..... 411

- Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las últimas convocatorias del Cuerpo y de sus Comisiones.

6 y 16) Solicitudes de licencia..... 411 y 428

- Las formulan los señores Senadores Baráibar y Lara Gilene.

- Concedidas.

7) Integración del Cuerpo..... 411

- Notas de desistimiento. Las presentan los señores Pintado y Arruabarrena comunicando que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto.

- Ingresa a Sala el señor Obispo a quien, luego de

prestar el juramento de estilo, se lo declara investido del cargo de Senador e incorporado al Cuerpo.

8) Señor Carlos Solé. Homenaje a su memoria.... 412

- Manifestaciones del señor Senador Lapaz.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a la Comisión Nacional del Patrimonio Artístico y Cultural de la Nación, a sus familiares, al Ministerio de Educación y Cultura, al SODRE, a las autoridades de CX 8 Radio Sarandí, a ANDEBU, a CORI y a las radioemisoras del interior.

9) Destacada acción médica..... 413

- Manifestaciones del señor Senador Couriel.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a los médicos y personal de la Salud, al Sindicato Médico del Uruguay, al CASMU, al Hospital Evangélico, al Instituto de Higiene y al Ministerio de Salud Pública.

10) Homenaje al escritor Mario Benedetti..... 414

- Manifestaciones del señor Senador Korzeniak.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a la Universidad de la República.

11) Consecuencias del fenómeno meteorológico ocurrido en los últimos días..... 415

- Manifestaciones del señor Senador Antía.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a la Secretaría de la Presidencia de la República, a UTE, a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Defensa Nacional, y a la Intendencia Municipal y Junta Departamental de Maldonado.

12) Inconsistencias estadísticas en la encuesta de hogares..... 417

- Manifestaciones del señor Senador Alfie.

- Por moción del propio señor Senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala al Ministerio de Economía y Finanzas, al Banco Central del Uruguay, al Instituto Nacional de Estadísticas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Presidencia de la República.

13) Corrección de las manifestaciones hechas en la hora previa..... 418

- El señor Senador Nicolini solicita a la Mesa que revise las expresiones vertidas en la hora previa.

- Se procederá de conformidad.

14) Sociólogo Carlos Filgueira. Homenaje a su memoria..... 418

- Manifestaciones del señor Senador Couriel.

- Intervención de varios señores Senadores.

- Por moción del señor Senador Couriel, el Senado resuelve ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del ciudadano desaparecido, así como enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a sus familiares, al CIESU, a la Facultad de Ciencias Sociales, a la Universidad Católica, al CODICEN y al Ministerio de Educación y Cultura.

15) Doctora Raquel Macedo de Sheppard. Homenaje a su memoria..... 422

- Manifestaciones del señor Senador Gallinal.

- Intervención de varios señores Senadores.

- Por moción de varios señores Senadores, el Senado resuelve ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria de la ciudadana desaparecida, así como enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a sus familiares, a la Comisión de Seguimiento de Beijing, a la Comisión de Condición de la Mujer del Partido Nacional y al Directorio del Partido Nacional, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras oportunamente pronunciadas por la señora Senadora Percovich y el señor Senador Penadés.

17) Fiesta Nacional en el Reino de España..... 428

- Proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de una Sección Escolta y Banderas del Ejército Nacional.

- Por moción del señor Senador Penadés, el Senado declara la urgencia de este tema y su consideración inmediata.

- En consideración. Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

18 y 20) Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 2004..... 431 y 443

- Discusión particular del proyecto de ley por el que se procede a su aprobación.

- Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

19) Prórroga de la hora de finalización de la sesión..... 443

- Por moción del señor Senador Michelini, el Senado resuelve prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta agotar el tema en debate y enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala sobre el que fuera artículo 20 al Ministerio de Desarrollo Social y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

21) Uruguay y la Reforma del Sistema de Naciones Unidas..... 449

- Solicitud del señor Senador Abreu para exponer sobre este tema durante 40 minutos en una próxima sesión del Senado.

- Concedida. El señor Presidente coordinará la fecha para realizar dicha exposición.

22) Se levanta la sesión..... 449

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 13 de setiembre de 2005.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 14 de setiembre, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Homenaje al recientemente fallecido sociólogo Carlos Filgueira.
Carp. Nº 337/05

2º) Homenaje ante el fallecimiento de la doctora Raquel Macedo de Sheppard.
Carp. Nº 338/05

3º) Discusión particular del proyecto de ley por el cual se aprueba la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2004.
Carp. Nº 297/05 - Rep. Nº 117/05

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

4º) Por el que se autoriza la salida del país entre el 5 y el 18 de octubre de 2005, de una Sección Escolta y Banderas del Ejército Nacional, compuesta por cuatro Oficiales y veinticuatro efectivos de Personal Subalterno, a efectos de participar en el Desfile a realizarse el 12 de octubre próximo, con motivo de la Fiesta Nacional en el Reino de España.
Carp. Nº 315/05 - Rep. Nº 119/05

5º) Por el que se establecen limitaciones para el otorgamiento de frecuencias de difusión radioeléctrica.
Carp. Nº 304/05 - Rep. Nº 120/05

6º) Por el que se deroga el artículo 116 del Código Penal, referido a la extinción de determinados delitos por el matrimonio del ofensor con la ofendida.
Carp. Nº 283/05 - Rep. Nº 121/05

7º) Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas.
Carp. Nº 249/05 - Rep. Nº 118/05

8º) Discusión particular del proyecto de resolución referido al uso de la telefonía móvil en la Sala de Sesiones del Senado, de las Comisiones y en las Barras.
Carp. Nº 290/05 - Rep. Nº 103/05

Santiago González Barboni
Secretario

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Aguirrezabala, Alfie, Antía, Antognazza, Bentancor, Breccia, Couriel, Da Rosa, Gallinal, Korzeniak, Lapaz, Lara Gilene, Larrañaga, Long, Lorier, Michelini, Moreira, Nicolini, Obispo, Penadés, Percovich, Ríos, Sanguinetti, Saravia, Segovia, Topolansky, Vaillant** y **Xavier.**

FALTAN: el Presidente del Cuerpo, señor **Rodolfo Nin Novoa,** por encontrarse en ejercicio de la Presidencia de la República y, con licencia, los señores Senadores **Amaro, Baráibar, Cid, Dalmás** y **Rubio.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 06 minutos)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Ministerio de Educación y Cultura remite la información solicitada por el señor Senador Isaac Alfie relacionada con la decisión del Estado uruguayo de integrar la sociedad venezolana TELESUR.
- *OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR ALFIE.*

La Intendencia Municipal de Salto acusa recibo de la versión taquigráfica de lo expresado por el señor Senador Gustavo Lapaz ante el fallecimiento del deportista Daniel Acosta.

La Intendencia Municipal de Florida cursa invitación para que los integrantes del Senado concurran a los festejos de cierre de la "5ta Marcha del Paso de la Arena a la Tierra de los Artigas", que tendrá lugar en la localidad de Casupá el 17 de setiembre a las 17 y 30 horas.

La Junta Departamental de Maldonado remite nota adjuntando la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en Sala por el señor Edil Darwin Correa, relacionadas con la significación del Partido Nacional en el acontecer histórico de nuestro país.

La Junta Departamental de Paysandú remite Oficio Nº 0714/05 por el que comunica que con fecha 6 de setiembre de 2005 resolvió por unanimidad otorgar el apoyo solicitado por el señor Edil Dimas Ipuche de la Junta Departamental de Treinta y Tres a su inquietud relacionada con un proyecto de ley a estudio de la Cámara de Senadores con respecto a la utilización de vehículos y maquinaria incautados en presunta infracción aduanera.
- *TENGANSE PRESENTES.*

La Junta Departamental de Canelones remite nota adjuntando la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por los señores Ediles Líber Moreno y Heber Vieytes haciendo referencia a los accidentes de tránsito suscitados en las Rutas 101 y 102, Interbalnearia, Avda. Giannattasio y Rambla en zona de la Ciudad de la Costa.
- *A LA COMISION DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.*"

4) PEDIDO DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, los señores Senadores Sergio Abreu, Julio Lara Gilene, Eber Da Rosa, Enrique Antía, Carlos Moreira, Francisco Gallinal, Gustavo Lapaz, Jorge Larrañaga, Luis Alberto Heber, Gustavo Penadés y Ruperto Long solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería referido al proyecto denominado "Suministro en la modalidad 'llave en mano' de Unidades de Respaldo de Generación de Energía Eléctrica".
- *OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO."*

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 18 de setiembre de 2005.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
don Rodolfo Nin Novoa
Presente.

Conforme a lo que preceptúa el artículo 118 de la Constitución, pedios al Ministerio de Industria, Energía y Minería que nos informe sobre el proyecto de nominado "Suministro en la modalidad "llave en mano" de Unidades de Respaldo de Generación de Energía Eléctrica".

En concreto:

1. ¿Qué criterios se aplicaron para definir la ubicación de la obra en el Km. 39 de la Ruta Nacional Nº 1, Colonia Wilson del departamento de San José?

2. ¿Qué alternativas se ha planteado la Administración para minimizar los requerimientos de infraestructura que puedan incidir en el plazo de ejecución del proyecto?

3. ¿Qué plazos se están manejando para la puesta en funcionamiento de la primera planta?

4. Pliego de Condiciones del llamado. Penalidades en caso de atraso.

5. Modelo y características técnicas básicas de las turbinas.

6. Precio del equipamiento CIF Montevideo.

7. Costo del terreno y obra civil.

8. Costo de instalación y montaje.

9. Otros Costos (internación de equipos, imprevistos, ensayos, etc.)

10. Costo estimado de las obras de infraestructura adicionales necesarias para la nueva localización de la planta desagregado en:

    a. Infraestructura eléctrica (obras de transmisión)

    b. Infraestructura de combustible (tanques de combustible, poliducto)

    c. Infraestructura para conexión a gasoducto (Gas Natural).

11. Cronograma previsto desde el día de la fecha hasta la puesta en funcionamiento de los equipos.

Sin otro particular, saludamos al señor Presidente con nuestra más alta y distinguida consideración.

Sergio Abreu, Julio Lara Gilene, Eber Da Rosa, Enrique Antía, Carlos Moreira, Francisco Gallinal, Gustavo J. Lapaz, Jorge Larrañaga, Luis A. Heber, Gustavo Penadés, Ruperto Long. Senadores.**"**

5) INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a la anterior convocatoria, en el caso de que existieran.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).- En la sesión ordinaria del día de ayer no se registraron inasistencias.

En lo que respecta a las inasistencias de los señores Senadores a sus respectivas Comisiones, cabe informar que a la Comisión de Salud Pública del día de ayer faltaron con aviso los señores Senadores Alfie y Antognazza.

6) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Baráibar solicita licencia por el día de la fecha"

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 14 de setiembre de 2005.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Senador Eleuterio Fernández Huidobro

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia, por motivos personales, por el día de la fecha y se convoque a mi suplente correspondiente, atento a lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución y en el inciso 3º del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente

Carlos Baráibar. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 16 en 17. **Afirmativa.**

7) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de varias notas de desistimiento llegadas a la Mesa.

(Se dan de las siguientes:)

"Los señores Enrique Pintado y Arturo Arruabarrena comunican que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto; los señores Albérico Segovia y Milton Antognazza están ocupando una Banca en este Cuerpo, por lo que corresponde convocar al señor Ruben Obispo, a quien se invita a pasar a Sala a prestar el juramento de estilo."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se invita al Senado y a la Barra a ponerse de pie.

Señor Ruben Obispo: "¿Jura usted desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?"

SEÑOR OBISPO.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- "¿Jura usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?"

SEÑOR OBISPO.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda usted investido del cargo de Senador.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

8) SEÑOR CARLOS SOLE. HOMENAJE A SU MEMORIA

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Lapaz.

SEÑOR LAPAZ.- Desde que la Comisión Nacional del Patrimonio Artístico y Cultural de la Nación inició las celebraciones del "Día del Patrimonio", puestas bajo la advocación anual de un compatriota que, en su condición de pionero, creativo, líder o practicante ilustre de una actividad, señalara rumbos, hiciera escuela e iluminara discípulos, el país no expuso dudas ni cuestionamientos a la selección, considerada justo reconocimiento y honor al mérito mayor del elegido.

Todos y cada uno de ellos habían ofrecido la gracia de su talento, por la concepción de un imaginario definidor de la identidad nacional.

Este año el rosario tutelar, verdadera enciclopedia de los mejores, muestra el habitual y renovado acierto, aunque la opción 2005 pueda, invadida de una minúscula y benigna sorpresa, detenerse una milésima en confirmar la aprobación inapelable. ¡Carlos Solé! ¡Don Carlos Solé!

Maestro del relato radial futbolístico en una sociedad en la que el balompié es emoción, encantos, glorias y frustraciones; vida, pasión, muerte y resurrección.

La pequeñez geográfica y demográfica -que en la cátedra del fatalismo negaría podiums y los laureles de Niké a los uruguayos-, fue quebrada por destrezas y victorias increíbles, casi mágicas, aunque dotadas de la racionalidad del talento y la voluntad inmaculada que jamás sufragó fatigas o deserciones en el ánimo combativo.

Esa capacidad de sentirse respetuosos del "otro", del adversario ocasional, pero igualarse en la dimensión interior del esfuerzo competitivo orientado por la sagrada convicción de que el éxito siempre es la esperanza hecha virtualidad, se transformó en una cultura, en un modelo de conducta, que introdujo su metabolismo en lo más profundo del alma de los futbolistas de esta tierra de campeones. Trocamos pequeñez de magnitudes medibles, en grandeza de dimensiones incomparables. Pronósticos a priori desfavorables a nuestras chances, caían en sagas memorables que sorprendían al mundo.

Pero los ídolos del fútbol necesitan, según los tiempos, su fantástico Hermes, mensajero de los Dioses. También un Homero, cantor de epopeyas, dando sentido de unidad y eternidad para que ellas ejerzan un perdurable magisterio, imprescindible a la configuración ideológica y sentida de un pueblo luchador, mejor dotado así para asumir las inclemencias que postule la aventura de la vida, sean deportivas o no, porque las virtudes tienen la capacidad de introducirse genérica y profundamente en el universo colectivo de cualquier comunidad, no siendo la oriental, por supuesto, una excepción.

Don Carlos, desde 1935 hasta mediados de la década del setenta, ejerció esa función, portando con su prodigiosa voz en el SODRE y CX 8 Radio Sarandí, la gestión descriptiva que genera este juego maravilloso, pleno de corajes que la humanidad conceptúa: el más hermoso.

Su instrumento fue la lengua castellana, la que Juana de América elogió así: "la más rica, la más bella, la altanera, la bizarra, la que acompaña mejor las quejas de la guitarra... ardiente como una llama, viva como un manantial".

Aún con la osadía de caer en blasfemia literaria, pero con redención de penitente, de incondicional admiración, nos animaríamos a decir: "lengua de los gritos de gol, los más osados y más grandes, cuando cantados son por Solé". Tuve el honor de reemplazarlo pocos años después en CX 8 Radio Sarandí, con manos temblorosas cuando evocaba que ese micrófono sólo había tenido y tendrá por siempre un inalcanzable propietario: Carlos Solé.

Recreó con dicción perfecta y léxico poético la eternidad del instante en que se resuelve una jugada mediante el impacto comunicacional, sonoro, emocional, de una palabra, una frase, una metáfora original, capaz de traducir olores, colores, sonidos de gol, para la reelaboración imaginaria en presentes y ausentes de un estadio.

Su voz sigue siendo la rectora para un prometedor viaje astral a nuestras reminiscencias más gratas y de profunda afectividad, seamos contemporáneos o no del hecho singular que hizo repetible lo irrepetible, metamorfosis de lo real, transfigurado en sensaciones totales y resucitadas.

El erizamiento que experimentamos al escuchar a don Carlos Solé una y otra vez, convoca también al pensamiento del canadiense Marshall Mc Luhan, cuando procura, en tarea difícil, interpretar la historia analizando los medios de comunicación. Decía, que de un mundo tribal imaginario, en que los relacionamientos de los hombres se hacían sólo por la vía oral, se pasó a un universo visual y lineal del ser, que se alfabetizó y que se impuso a través de la imprenta, la famosa "Galaxia Gutenberg".

Hoy se implantó la "era eléctrica" cuando la tribalidad originaria se restablece a través de la "aldea global" que congrega electrónicamente a todos los hombres del planeta. Y allí, en esa función comunicacional, ¡La Radio!

Frente a otros medios también electrónicos, la radio es un "medio caliente", por la calidez de su mensaje, por estimular las grandes facultades de la vida síquica, como la imaginación y las emociones en los milagros descriptivos de la voz microfonada.

Nada de imágenes visuales o textos telegráficos que dan de antemano todo por resuelto, volviendo perezosa la inteligencia y muy primario el estímulo a la vida afectiva.

Tal como lo decíamos, el instrumento de don Carlos Solé fue su voz y su vehículo transportador, la radio. Compartimos el aserto de Mc Luhan: la radio es un "medio caliente". Apreciémoslo pues. ¡Adelante don Carlos! que el Senado lo escucha.

(Reproducción del relato de Solé del partido entre Brasil y Uruguay en el mundial de 1950, segundo gol de Gighia)

- Bienvenido "Día del Patrimonio" y que venga a nosotros el gran nicaragüense Ruben Darío para transferir su "responso" a su admirado Verlaine, con la análoga admiración que tantos uruguayos tenemos por don Carlos Solé, el inolvidable del relato deportivo, dueño del espacio sonoro en la galaxia del fútbol. Ruben Darío lo poetizaba así: "Padre y maestro mágico, liróforo celeste que al instrumento olímpico y a la siringa agreste diste tu acento encantador. ¡Panida! Pan tu mismo que coros condujiste hacia el propíleo sacro que amaba tu alma triste al son del sistro y del tambor que tu sepulcro de flores cubra primavera que se humedezca el hocico de la fiera plena de amor".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse a la Comisión Nacional del Patrimonio Artístico y Cultural de la Nación, a los familiares de don Carlos Solé, al Ministerio de Educación y Cultura, al SODRE, a las autoridades de CX 8 Radio Sarandí, a ANDEBU, a CORI y a las radioemisoras del interior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) DESTACADA ACCION MEDICA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: desde hace mucho tiempo el país está viviendo una situación crítica en materia de salud, ya sea por elementos estructurales o coyunturales. Muchas veces oímos críticas a las instituciones públicas, y también a las instituciones privadas, que dicen que su funcionamiento no es el más adecuado para atender los problemas de la sociedad uruguaya. Muchas veces se critica a los servicios médicos; muchas veces esas críticas se dirigen a las conductas de los médicos. Inclusive, se han planteado juicios contra acciones de los médicos, lo cual en otros países es como algo tradicional. Frente a esta situación, cuando hay servicios médicos muy buenos, cuando hay médicos que actúan con enorme responsabilidad, cuando hay médicos que se matan realmente por un paciente, vale la pena destacarlo.

En este contexto, nuestro deseo es destacar una acción médica que ocurrió el mes pasado, relacionada nada más ni nada menos que con un familiar de quien habla: se trata de mi nieta mayor, Carolina Rosa, de nueve años. El 1º de agosto, Carolina Rosa comenzó a tener una enterocolitis, fiebre, dolores abdominales, vómitos, todo lo cual continuó prácticamente durante 11 días. El 5 de agosto la internaron en el CASMU I y se continuaron los estudios en búsqueda de virus y de bacterias, inclusive con intervención del Instituto de Higiene. Ecografías y exámenes físicos descartaban una intervención quirúrgica, y las bacterias y los virus no aparecían. El viernes 12 resolvieron el traslado al CTI del Hospital Evangélico para darle alimentación parenteral, pero aprovecharon de esa instancia para pasar por el CASMU II y hacerle una tomografía computada. Lo que no habían dado las ecografías y los exámenes físicos, por suerte lo dio la tomografía computada y apareció un absceso. Esa misma noche fue operada, drenado el absceso y el diagnóstico era un apéndice retrocecal pélvica, que normalmente parecería muy difícil de diagnosticar.

Quiero decir que el motivo de esta exposición es el reconocimiento a los doctores y a los servicios médicos que actuaron frente a esta situación. Por suerte, mi nieta está muy bien en este momento, volvió a la escuela y está viviendo con la mayor normalidad posible.

En primer lugar, quiero trasladar mi reconocimiento al pediatra "Tito" Pais, que actuó con una extraordinaria vocación y una enorme responsabilidad frente a la situación. A veces se le veía angustiado por no poder encontrar cuál era realmente el diagnóstico adecuado. Siempre actuó de la manera más afectuosa y solidaria, mostrándose abierto a todo tipo de consulta. Cuando le decíamos "consultemos por acá o por allá", siempre decía que sí, en búsqueda de encontrar el diagnóstico más correcto y, desde ese punto de vista, con rasgos de humildad salientes en su persona. Además, tuvo la excelente colaboración de la doctora Estela Gutiérrez que permanentemente lo acompañó en todas estas instancias. Entonces, como dice mi familia: "Gracias 'Tito' por todo lo que hiciste por mi nieta".

En segundo lugar, quiero hacer llegar mi reconocimiento

a una cirujana pediatra, la doctora Nora Cefrorella, porque es interesante que destaque su colaboración. Desde el primer día que llegó, conversé con ella y resultó que teníamos una amiga en común, también cirujana pediatra. Me contó que esa amiga en común había tenido una situación de apéndice pélvico. De manera que la estuvo buscando permanentemente durante los once días y no la había podido encontrar. También mostró una enorme responsabilidad y vocación de servicio, con un rasgo muy particular, que la cercanía al paciente, la habilidad para acercarse a él y darle confianza total a sus expresiones. Yo diría que capacidad técnica y calidez humana fue lo que sentimos de esta doctora y, como dice mi familia, "Gracias Nora".

Asimismo, quiero hacer llegar mi agradecimiento al doctor Ruben Berazategui, que fue quien dirigió la operación junto a la doctora Nora Cefrorella. Se trata de un cirujano de alta consideración, de experiencia, a quien me tocó llamar por teléfono el mismo día de la intervención. La tomografía computada se hizo a las 16 horas y yo pude hablar con el doctor Berazategui a las 17 horas, a quien no conocía. Le conté la situación, le pregunté si podía participar en ella y asumió con total responsabilidad. Tenía que hacer una operación en ese momento y otra más tarde; entre una y otra se vino a ver a mi nieta y a las 21 horas, junto con la doctora Nora Cefrorella, la estaba operando con el mayor de los éxitos. Por lo tanto, también muchas gracias a este distinguido cirujano Ruben Berazategui.

Extiendo este reconocimiento a dos doctores amigos que son referentes, que en mi familia, cuando ocurre algo, lo consultamos de inmediato. Uno de ellos es al doctor Homero Bagnulo, muy conocido sin duda, porque fue el Presidente del Fondo Nacional de Recursos. El otro es a un médico cirujano, el doctor Luis Carriquiri, un viejo y querido amigo, que siempre se pone totalmente a disposición frente a cualquier situación complicada que pueda aparecer en mi familia.

Deseo agradecer también al personal del quinto piso del CASMU I, que hizo lo imposible por atenderla y, sobre todo porque, pese a que se notaba que faltaban recursos, mostró su capacidad de inventar, de crear y de conseguir lo imprescindible para brindar la atención de la mejor manera.

Además, quiero agradecer al personal del CTI del Hospital Evangélico por el nivel y el buen trato que dieron a la paciente.

Por último, deseo agradecer al doctor Schelotto por su ayuda desde el Instituto de Higiene, a los efectos de encontrar mecanismos o fórmulas para saber qué bacteria podía estar detrás de la enfermedad que aquejaba a mi nieta.

En esencia, señor Presidente, este es un agradecimiento por capacidad técnica, por responsabilidad, por vocación de servicios, por afectos y por solidaridad, porque fue lo que realmente sentimos en estos once o doce días difíciles que vivimos a propósito de una situación con una nieta de nueve años.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los médicos y al personal de la salud involucrada en este agradecimiento, al CASMU, al Sindicato Médico del Uruguay, al Hospital Evangélico, al Instituto de Higiene y al Ministerio de Salud Pública.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 24 en 24. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

10) HOMENAJE AL ESCRITOR MARIO BENEDETTI

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: muy brevemente, quiero rendir un homenaje a un gran escritor uruguayo que hoy cumple años: don Mario Benedetti.

Tengo una relación personal de admiración y afecto por Mario Benedetti. Es un gran escritor que, junto con Onetti y con Carlos Martínez Moreno, conformaron una tríada hasta ahora no superada en el Uruguay. Pido excusas a otros grandes escritores que ha tenido este país, pero lo considero así.

Deseo señalar, también, que tuve oportunidad de tratarlo, desde el punto de vista personal, en una cantidad de expresiones, casi de confidencias personales. Fuimos vecinos en un tiempo, cuando vivía en el Centro. Él siempre manejaba una expresión que le escuché más de una vez en México y que nunca pude entender muy bien: me refiero a cuando decía que vivía a unas dos o tres cuadras del Palacio Salvo y que siempre le hacía pensar en una especie de monstruo. A mí me llamaba la atención porque siempre sentí una gran admiración por ese edificio. Cuando fui a vivir a 18 de Julio y Río Branco, una noche, cuando recién se encendían las luces del Palacio Salvo, entendí esa frase, tan sensible e impresionante, pero que naturalmente la decía un escritor que, como ocurre siempre con estos grandes pensadores, poetas y escritores, descubren en las cosas elementos que uno no ve habitualmente. Recuerdo que otro que nombré hace unos instantes, gran amigo de don Mario Benedetti y también gran amigo personal, Carlos Martínez Moreno, en el ejercicio de su profesión de abogado, más de una vez me dijo: "¿No te has fijado en esos frisos que hay en este edificio de la Ciudad Vieja, frente a los Juzgados?". Jamás se me había ocurrido mirarlos y cuando lo hice me resultó sorprendente la forma cómo los poetas, escritores y

novelistas captan detalles que nosotros, los hombres comunes que nos dedicamos a otras cosas mucho más frías y menos profundas que la novela y la poesía, no vemos habitualmente.

Creo -es una opinión personal, aunque quizás compartida por mucha gente- que el Uruguay, para bien o para mal, es bastante reacio al reconocimiento del mérito de sus propios hijos. Honestamente digo que a pesar de que para mí la Universidad es una de mis madres, creo que la Universidad uruguaya, a la que tanto quiero, demoró mucho en hacer un reconocimiento como debía a Mario Benedetti. Ya había sido reconocido en todo el mundo, había ganado premiaciones muy difíciles para un escritor de este país y, sin embargo, hace muy poco que nuestra Universidad le concede esos honores, haciéndolo con mucha discreción, con mucho "machetismo".

También fui vecino de Onetti, cuando vivía en Punta Carretas. Viví algunos años en una calle que daba a los fondos de su casa, pero no tuve una relación personal de conocimiento, ni siquiera mediano, con este extraordinario escritor, pero sí con Mario Benedetti y con Martínez Moreno, con quienes compartí muchas veces, inclusive, tareas -con todas las reservas que Mario Benedetti siempre ha tenido respecto de la vida política- políticas, como cuando se formó la convergencia antidictadura en el exterior. Justamente, Mario Benedetti era uno de los que visitaba el grupo que trabajaba allí.

Quiero decir, además, que Benedetti tiene una condición humana que no es común en los escritores tremendamente afamados y premiados. No olvidemos la cantidad de distinciones nacionales e internacionales que a esta altura tiene Mario Benedetti. Es un héroe de la literatura en Argentina, en México y en España. Le escuché decir en México una vez, luego de que fue presentado en un canal de televisión como el gran poeta argentino y de haber hecho un pequeño discursito agradeciendo el hecho de que le hubieran mencionado un país hermano, pero destacando a su vez que el error del entrevistador había sido bastante fuerte, que el único temor que él sentía era ser más conocido por las letras de unos boleros -que eran poesías suyas a las que les habían puesto música- que por sus novelas. Esta es una frase que también me impresionó.

Desde el punto de vista humano, en una persona tan galardonada y que se dedica a la tarea de la poesía, de la novela y de la narración breve con tanto éxito, es difícil encontrar ese grado de sencillez y de modestia que le conocemos a Mario Benedetti, como vecino, en los años en que vivimos en el Centro, como amigo, como persona con la que compartimos alguna comida juntos. Recuerdo un hecho sucedido en el apartamento del inolvidable Martínez Moreno, ubicado frente a la Universidad Nacional Autónoma de México, en la calle Copilco. Se trataba de un almuerzo, en donde naturalmente estaba la dueña de casa, Carmen García, esposa de Martínez Moreno y que hoy dirige Derecho Comparado en este Palacio Legislativo. También estaba presente mi esposa, que preparó unos canelones que comimos todos juntos. Recuerdo que en el relleno, además de las verduras y otros ingredientes, había nuez molida. Concretamente, me viene a la memoria haber escuchado decir a Mario Benedetti en un reportaje: "los amigos no saben que yo tengo una alergia casi mortal a la nuez y cuando me la dan en un alimento sin que yo me dé cuenta, puedo morir en ese instante". No se si como enorme escritor se deja llevar demasiado por los sentimientos y la psicología; pero lo cierto es que pasó muy bien, comió nuez, no sintió nada y no dijo que tenía alergia en esta oportunidad que estoy rememorando.

No es mi intención, señor Presidente, contar ninguna anécdota de las tantas que hay de Mario Benedetti, sino rendirle mi homenaje, justamente, porque sin que yo lo recordara -creo que a veces no recuerdo ni siquiera mi propio cumpleaños; otras tantas, inclusive, lo olvido un poco ex profeso-, vi. en un calendario que hoy era el día de su cumpleaños. Vaya, entonces, mi homenaje a esta extraordinaria figura que esperamos seguir viendo por muchos años, admirando y leyendo sus poesías, sus narraciones breves y sus novelas.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras pase a una de las instituciones que considero mi madre en el Uruguay, pero respecto de la cual deslicé una crítica concreta al comienzo de mi exposición: a la Universidad de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Senador.

(Se vota:)

- 25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) CONSECUENCIAS DEL FENOMENO METEOROLOGICO OCURRIDO EN LOS ULTIMOS DIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Antía.

SEÑOR ANTIA.- Señor Presidente: en el día de hoy quisiera hacer referencia al fenómeno meteorológico que castigó toda la zona sur del país y que nos trajo graves consecuencias.

De la observación y de las actuaciones de estos días, de privados y de organismos del Estado, se pueden hacer algunas apreciaciones que creo hay que tener en cuenta para tratar de corregir, de ordenar y, a su vez, de encontrar una más rápida respuesta para otras situaciones de crisis que seguramente van a venir, tal como hemos vivido en otras oportunidades con el petróleo en Maldonado, con incendios y con inundaciones.

Hay algo que ha percibido la población de Maldonado y es una ineficiencia a nivel del Sistema de Emergencia Nacional. No ha habido presencia, no sólo en Maldonado, sino en todo el sur del país -lo que es grave-, del Sistema de Emergencia Nacional y sus responsables, directamente vinculados a la Presidencia de la República. Digo esto porque recuerdo haber participado, siendo Intendente Municipal, en un Foro en el Estado de Israel junto a otros Intendentes Municipales, en un seminario sobre manejo de situaciones de crisis, en donde pudimos observar y aprender diferentes circunstancias que se dieron en la humanidad en los últimos veinte años. Y en todas ellas ha sido fundamental, para resolver, para salir rápido de situaciones de crisis, ejercer una presencia en el lugar y un gran liderazgo en el manejo de los distintos problemas, que en esta instancia faltó y que podría haber ayudado a resolver más rápidamente lo acontecido. Aquí, en este episodio fallecieron diez uruguayos -una cifra inmensa-, siete de los cuales eran de Maldonado. Poco se hace referencia a eso. Kilómetros de escritura se han hecho -y se van a seguir haciendo- por los desgraciados desaparecidos en épocas de dictadura; pero casi un tercio de esa cantidad de desaparecidos es el número de personas que fallecieron en este temporal.

Maldonado está hoy a veinte días de ocurridos esos hechos y casi parece bombardeado. Lo que hemos captado es una falta de organización y de mando a nivel general, salvo honrosas excepciones que es bueno resaltar, y también me referiré a ello.

Más allá de que la Intendencia de Maldonado citó inmediatamente al Comité de Crisis, la respuesta no ha sido en función de la citación inmediata, ya que no se actuó como se debía y hoy eso lo estamos sufriendo los vecinos, que hemos dado todos una mano para resolver este tema. Todo Maldonado se conmovió y ayudó en esta instancia, pero hubo una gran descoordinación. Sin embargo, hubo sí, por ejemplo, una gran actuación de UTE, de sus técnicos y una respuesta rapidísima, porque se echó mano a las empresas de todo el país. Creo que la misma actuación se dio en el departamento de Canelones, donde tuvo lugar un excelente desempeño igual al de los funcionarios de URAGUA.

Hubo una respuesta muy rápida, no sólo de los integrantes del Batallón de Ingenieros que forma parte del Comité Departamental de Crisis, sino también de la División de Ejército IV, que se constituyó en la zona a título individual e impulsó a la Intendencia Municipal a tomar medidas. Tenemos información de primera mano que nos comunica que los acontecimientos se dieron en esos términos.

Hoy todavía estamos sacando los números de cuánto cuesta todo esto, pero estamos actuando muy lentamente. Recién este fin de semana el Intendente Municipal estuvo presente en la Junta Departamental para analizar la situación, junto a sus técnicos, ante un reclamo de la población de Maldonado. Por otra parte, recién ese día había iniciado la contratación de las empresas que son proveedoras o que brindan servicios al Municipio. Se trata de más de veinte empresas que podrían haber sido convocadas de inmediato porque en las licitaciones y los contratos de cada una existe un artículo por el cual pueden ser llamadas ante la primera emergencia. Sin embargo, no fueron convocadas.

Es cierto que se llamó a los vecinos para que fueran con sus motosierras, pero faltó la organización que tiene que liderar una situación de emergencia. También es cierto que a los cuatro o cinco días los representantes de dos Ministerios fueron a brindar su apoyo y se comprometieron a colaborar con las reparaciones en Piriápolis. Es verdad que esta ayuda quedó comprometida en dicha visita; sin embargo, vemos que aún no hay respuesta.

Con la experiencia de haber trabajado muchos años en la Intendencia Municipal, puedo decir que no se llega a presentar al departamento para la próxima temporada y, lo que es peor, se siguen discutiendo los números. Al respecto, debo decir que se hizo un informe para el Consejo de Ministros, evaluando los daños en U$S 18:000.000, cifra que se terminó bajando a U$S 14:000.000 pero, en principio, se terminó aceptando que el monto rondaría los U$S 15:000.000. Lo que determinaron los informes técnicos que presentaron los diferentes partidos políticos nos dice, por ejemplo, según la evaluación del Partido Colorado, que la cifra sería de U$S 2:500.000, y de U$S 3:500.000 según el cálculo efectuado por el Partido Independiente. En este sentido, también nuestros técnicos elaboraron hace algunos días un informe detallado que presentaron en la Junta Departamental, analizando área por área e incluyendo la contratación de empresas, el cual ubicaba la cifra en U$S 2:583.000. De este monto habría que deducir los aportes que hará el Ministerio para el muelle de Piriápolis y los del Ejército, que tienen que ver con la limpieza.

A nosotros nos hubiera gustado que esta situación de crisis, más allá de transformarse en una discusión sobre costos operativos y montos, hubiera servido para propiciar una convocatoria de trabajo en conjunto con todas las fuerzas vivas del departamento, que contara con la coordinación y el liderazgo del Sistema de Emergencia Nacional y del Comité de Crisis Departamental. Esta experiencia muestra que hay mucho por hacer, que hay que llamar a unión a todos los vecinos en estas situaciones de crisis y que hay que olvidar las banderías.

Además, tenemos que actuar seriamente, dando respuestas y llevando las cosas a su debido término y no intentando, como se pretendió, generar, detrás de unos cálculos erróneos, un tarifazo para la población de Maldonado, que no representa nada más que una instancia de recaudación. De U$S 18:000.000 a U$S 2:500.000 hay una gran diferencia. Por suerte, a partir de la reunión celebrada en la Junta Departamental el pasado viernes, los decretos presentados de aumento impositivo no van a tener andamiento. La población ya había sido castigada por un temporal y lo que menos merecía era que, por encima de esto y en sus espaldas, recayeran los costos de reparación de todo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Secretaría de la Presidencia de la República, a UTE, a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Defensa Nacional, y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Maldonado.

SEÑOR NICOLINI.- Hubo alusiones políticas en la hora previa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 18 en 21. **Afirmativa.**

12) INCONSISTENCIAS ESTADISTICAS EN LA ENCUESTA DE HOGARES

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa y habiendo renunciado a hacer uso de la palabra el señor Senador Lorier, tiene la palabra el señor Senador Alfie.

SEÑOR ALFIE.- Señor Presidente: voy a llamar la atención del Cuerpo en un tema en el que a esta altura soy reiterativo -pido disculpas por esto a mis colegas- pero al que considero de suma importancia. Voy a volver sobre los números que publica el Instituto Nacional de Estadística.

Ya he hablado dos veces de las inconsistencias estadísticas en las cifras presentadas en la Encuesta de Hogares. Lamentablemente, tengo que volver a hacerlo por tercera vez.

En la última encuesta publicada la semana pasada el ingreso medio de los hogares de Montevideo muestra una caída del 2,7% frente al mismo ingreso medio de un año atrás, se trata del segundo trimestre del 2005 contra el segundo trimestre del 2004. En el interior del país, la caída real del ingreso medio sería del 3% mientras que el promedio nacional muestra que la caída sería del 3,1%. No vale la pena explicar que es imposible que el promedio entre 2,7% y 3% sea 3,1%. Lamentablemente, no sabemos cómo se explica esto y tampoco entendemos por qué se repiten los errores.

Más allá de esto, este mes pasó algo que quizás se pueda catalogar como el colmo. Tuvo lugar un error en el cálculo del Indice de Precios al Consumo, que considero inconcebible e insólito, propio de la falta de crítica, es decir, de la ausencia de revisión de los datos antes de ser publicados. Cualquier persona que tuviera debilidad por mirar estos datos, al examinarlos, podía ver que, en las variaciones, los servicios telefónicos mostraban una caída del 5%. Todo el mundo recuerda que en agosto las tarifas habían aumentado, por lo que uno podía preguntarse si estaría mal hecho el cálculo de ANTEL, que al considerar el promedio y tener en cuenta que algunos servicios, como los celulares, habían bajado, el resultado final era de caída. Sin embargo, se hicieron algunas consultas y a los tres días, el Instituto Nacional de Estadística -sobre el filo de la publicación de la UI, a lo que me referiré más adelante- corrige el número y, en vez de una caída, nos muestra una suba de 5%.

Esto jamás había pasado. Además, cuando las estadísticas no tenían la relevancia que tienen hoy y cuando el país no estaba suscrito a los convenios internacionales de difusión de estadísticas en base a los cuales se nos controla, se nos revisa o se nos califica -como se quiera decir-, podía pasar más inadvertido o tener menos consecuencias. Pero en estas circunstancias las consecuencias se exacerban por dos motivos.

El primero tiene que ver con que el Indice de Precios al Consumo es el más sencillo de todos; son meramente multiplicaciones y sumas. ¿Pero ahora qué confiabilidad puede ofrecer un Instituto que no tiene capacidad de crítica antes de sacar un índice que consiste en meras multiplicaciones y sumas, frente a otros más complejos, o de hacer investigaciones más complejas? Más aun, en este caso la significación es más grave porque todos sabemos que parte de la estrategia de la salida de la crisis y de desdolarizar -que no es más que volver a tener una moneda propia, algo tan importante en la economía de los países- fue la instalación de la Unidad Indexada, la UI: cuya evolución es meramente en función del Indice de Precios al Consumo del mes anterior.

Cuando se publicó el viernes 2 el Indice de Precios al Consumo ya se estableció la evolución de este indicador o de esta unidad de cuenta para el mes siguiente, a partir del 6 de setiembre hasta el 5 de octubre. Sucedió que estaba mal y, por esas cosas, se tuvo la suerte de que el mismo día 6 salió el nuevo número y se corrigió el valor de la UI para el mes siguiente.

El tema radica en que hoy tenemos Bonos internos del Gobierno en UI; tenemos Notas internas del Banco Central del Uruguay en UI e incluso un Bono en UI colocado en el mercado internacional y registrado ante la SEC -Security and Exchange Commission-, de Nueva York. Es decir que el valor de la UI para todos los inversores -que no representan poco dinero y que sumados pueden llegar a aproximadamente U$S 1.000:000.000- no es el valor de las papas en el mercado del día, sino que es algo muy importante. Es un ámbito donde se toman decisiones a diario y donde el país trata de colocar deuda y financiarse con eso.

Estos errores realmente no se deberían repetir porque si lo hacemos de manera recurrente, no se va a creer en las estadísticas como se cree hoy. Tampoco vamos a poder instaurar la UI como moneda de cuenta o como título de referencia para que los uruguayos ahorren. Asimismo, los bancos tampoco podrán tomar dinero en base a esa unidad, tal como lo están haciendo ahora, y algunas empresas tampoco podrán emitir obligaciones con esa modalidad

como se están cotizando en el mercado. En definitiva, toda la estrategia de tener moneda propia puede llegar a caer. Creo que este hecho no es baladí ni menor.

Si el Instituto Nacional de Estadística entiende que necesita algún día más, que se lo tome y que cambie el calendario de difusión de la estadística porque, reitero, no se pueden cometer estos errores ni jugar con la credibilidad del país, así como tampoco con las posibilidades de financiamiento, por lo menos en moneda propia.

Con esto, señor Presidente, quiero hacer un llamado a las autoridades para que actúen, para que tomen las medidas del caso y corrijan lo que deben corregir.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas, al Banco Central del Uruguay, al Instituto Nacional de Estadísticas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Presidencia de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

13) CORRECCION DE LAS MANIFESTACIONES HECHAS EN LA HORA PREVIA

SEÑOR NICOLINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR NICOLINI.- Señor Presidente: solicito a la Mesa que dé lectura a lo manifestado durante la hora previa y que aquellas expresiones que no se ajusten al Reglamento sean quitadas para luego ser enviadas a los lugares solicitados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se hará el trámite correspondiente.

Antes de pasar al Orden del Día, el Senado desea saludar, por intermedio de la Mesa, la presencia en la Barra de los alumnos de 3er. año de los Colegios Maldonado y Saint Josephmary del departamento de Maldonado.

14) SOCIOLOGO CARLOS FILGUEIRA. HOMENAJE A SU MEMORIA

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Homenaje al recientemente fallecido sociólogo Carlos Filgueira. (Carp. Nº 337/05)"

Tiene la palabra el señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: el mes pasado, en plenitud de vida, a los 68 años, falleció uno de los mejores sociólogos uruguayos e indudablemente también latinoamericano. Me refiero al sociólogo Carlos Filgueira.

Fue precedido en la historia del Uruguay por dos grandes sociólogos: el doctor Isaac Ganón, quien fue mi profesor de Sociología, y el doctor Aldo Solari, con quien compartimos la Secretaría Técnica de la Coordinación de los Entes de Enseñanza, allá por el año 1963, bajo la órbita del Ministerio de Educación y Cultura que se llamaba de Educación y Previsión Social, a cargo del doctor Pons Etcheverry.

Ganón y Solari fueron quienes, de alguna manera, iniciaron los estudios de sociología. El primero era más abstracto y teórico; el segundo, un finísimo analista de la realidad social uruguaya, especialmente de la rural, así como también de la situación política del país. Después de eso, probablemente, uno de los mejores sociólogos era Carlos Filgueira, por la intensísima tarea profesional, por la enorme cantidad de cargos de investigación, por el gran número de publicaciones pero sobre todo por la característica de gran solidez y rigurosidad en sus análisis sociológicos.

Carlos Filgueira fue un amigo; era un hombre bueno, de sólida formación profesional y un analista excepcional de la realidad contemporánea del Uruguay y de América Latina.

Los títulos de Carlos Filgueira tienen la siguiente característica. Fue estudiante de Arquitectura -ahí lo conocí- y cursó hasta el quinto año. Los estudios sociológicos los realizó en Santiago de Chile, en la FLACSO -Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-, donde recibió los títulos de Licenciado en Sociología y Master en Sociología.

Carlos Filgueira fue, esencialmente, un profesor, un docente de primerísimo nivel. Fue profesor de Sociología de la Universidad, en la Facultad de Ciencias Económicas, en el Instituto de Ciencias Sociales y en los cursos de postgrado de maestría de sociología del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales. Además, son muy pocos los casos que yo conozco de un docente universitario en Ciencias Sociales que haya sido profesor visitante en tantos países del mundo desarrollado, sin haber alcanzado nunca un título de doctor en esas Universidades. Fue profesor visitante en Universidades de Alemania, de Inglaterra, de Canadá, de Brasil y de Chile. Probablemente, mucho más que los propios cargos de profesor universitario dentro del país, estos títulos de profesor visitante en distinguidas Universidades del mundo desarrollado marcan el nivel, la capacidad técnica, la solidez y la rigurosidad de los trabajos de Carlos Filgueira.

Carlos Filgueira tuvo diversos cargos de investigador. Fue el director del Instituto de Ciencias Sociales; fue coordinador general del Programa Latinoamericano de Ciencias Sociales, que incluía centros de Canadá, Argentina, Uruguay, Brasil, Chile, Perú, México y Colombia. También fue director y fundador del CIESU -Centro de Investigación y Estudios Sociales del Uruguay- en el año 1975, y diría que, en realidad fue el alma máter de esa institución durante toda su historia.

En el año 1975 me tocó ir con Carlos a buscar financiamiento, él como director del CIESU y quien habla como director del CINVE. Nos habían echado de la Universidad un año antes, después del golpe de Estado, en plena dictadura. Ese mismo año me tocó ir en busca de experiencias y conocimientos a San Pablo; fui a hablar con el director de CEBRAP, que en aquel momento era Fernando Henrique Cardoso, quien me dio reglas de oro para poder funcionar en épocas de dictadura, para poder llevar adelante trabajos de investigación, capacitación y formación en ciencias sociales.

Retomando lo que venía diciendo, con Carlos Filgueira nos fuimos a Buenos Aires nada más ni nada menos que a la Fundación Ford. Carlos tenía mucha más experiencia que quien habla en el relacionamiento con las fundaciones norteamericanas, pues yo venía de mis tareas en el Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas. Sin ninguna duda, habíamos escrito algunos documentos muy críticos sobre el funcionamiento de algunas de las fundaciones norteamericanas e, inclusive, de la Fundación Ford. Allá fuimos los dos a hablar con los representantes de la Fundación. Nos recibieron un politólogo, Kalman Silvert, y la socióloga Nita Manitzas. Llevamos los trabajos que teníamos publicados y en un momento Kalman Silvert nos preguntó: "¿Ustedes estarían dispuestos a hacer trabajos conjuntos con el Gobierno?" Como yo tenía determinada idea de la Fundación Ford, me dije a mí mismo: "Perdimos, acá no vamos a conseguir fondos." En realidad, empecé a hacer un esfuerzo para ver si podíamos hacer algún trabajo vinculado a las estadísticas del Plan Agropecuario que tratasen de mostrar las dificultades de rentabilidad del sector, que habíamos escrito en el proceso económico del Uruguay. Cuando Kalman Silvert vio todos los esfuerzos que quien habla hacía para encontrar alguna fórmula por la cual poder recibir alguna información del Gobierno, me detuvo y me dijo: "No sufra más. La Fundación Ford no está dispuesta a financiar a ningún cientista social que esté dispuesto a trabajar con gobiernos que son dictaduras y que matan a intelectuales y a cientistas sociales." Por supuesto que no me olvido de esta anécdota vivida con Carlos Filgueira. Un año después, la Fundación Ford vino y financió una parte de los trabajos de CINVE.

En realidad, en aquel equipo donde estaban Luis Macadar, Lindor Silva, Celia Barbato, José Enrique Santías; el más politizado y de izquierda era yo. Habían tenido que irse del país viejos compañeros del Instituto de Economía, como Samuel Lichtensztejn, Nicolás Rey, Raúl Trajtenberg, Raúl Vigorito y Octavio Rodríguez. Y resulta que los que ponían peor cara porque la Fundación Ford nos iba a financiar eran mis compañeros. Siempre me acuerdo de que al final le pregunté a Kalman Silvert, estando aquí en Montevideo, por qué nos financiaban a nosotros, que éramos de izquierda, y me dijo algo así: "Por los excelentes trabajos que ustedes han publicado y porque, además, nuestra penetración ideológica es mucho más sutil; no se preocupen". Así, tuvimos con Carlitos Filgueira esta experiencia y finalmente la Fundación Ford empezó a financiar al CIESU, al CINVE y seguramente a muchas otras instituciones que en la época de la dictadura pudieron mantenerse gracias a ese tipo de ayuda que se tuvo desde el exterior.

Además de los trabajos de investigación de Carlos Filgueira, vale la pena mencionar que fue consultor de diversas instituciones públicas nacionales e internacionales. Concretamente, fue consultor de CEPAL muchas veces, así como también de ILPES, de UNESCO, de la OEA, del Banco Interamericano de Desarrollo, del PREALC -Programa Regional de Empleo de América Latina y el Caribe-, de la FLACSO -que fue la que le dio los títulos de formación- y de distintas instituciones vinculadas al PNUD.

Si uno mira las publicaciones de Carlos Filgueira, advertirá que son realmente innumerables. Se trata, sin duda, de publicaciones muy valiosas, donde analiza distintos temas de las ciencias sociales, mostrando otra vez la profundidad de sus conocimientos y la rigurosidad en el tratamiento de los temas y en el estudio de la realidad concreta y específica.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Luis Alberto Heber)

- Diría, simplemente, que trabajó en una enorme cantidad de temas relacionados con la educación y en los últimos momentos estaba trabajando como investigador del CODICEN. Realizó también muchos trabajos sobre demografía, sobre jóvenes, sobre familia, sobre procesos migratorios, así como también sobre movimientos sociales, estratificación y movilidad social y empresarios industriales, conjuntamente con tareas que se desarrollaron en Brasil, Chile y Argentina sobre ciencia y tecnología.

Si uno quisiera resaltar la imagen de Carlos Filgueira diría que fue un constructor de comunidad científica. Siempre se preocupó por crear instituciones, trabajos, aportes y ayudas, en forma permanente. Quiero insistir en su sólida formación teórica, pues siempre estaba al día en cuanto a lo que se estaba escribiendo en el mundo. Fue un fino analista de la realidad latinoamericana y era un hombre que no seguía recetas, sino que sabía interpretar la especificidad de cada uno de los trabajos de cada país y de cada sociedad. Podía tomar categorías de determinados autores, pero lo que importaba era la interpretación que él era capaz de hacer, la originalidad de sus interpretaciones sobre los temas que analizaba, ya fuera de América Latina o del Uruguay.

Fue un sociólogo muy riguroso, y en ciencias sociales esta es una virtud extraordinariamente importante, porque

no siempre se encuentran sociólogos que tengan el grado de rigurosidad que él siempre mostró.

Además, Carlos Filgueira fue tremendamente generoso para ayudar, para formar cientistas sociales, pero siempre con un alto nivel de exigencia. Es que él se exigía mucho porque quería que sus alumnos y todos aquellos a quienes él formaba, fueran buenos, tanto o más que él mismo.

En definitiva, fue un hombre bueno, muy inteligente y también muy humilde. Nunca mostraba ningún elemento que diera a entender que él tenía virtudes mayores que las de los demás y probablemente una expresión de esto se advierte en unos párrafos que sus hijos, Carlos Enrique, Fernando y Rodrigo, junto al resto de la familia, escribieron sobre su padre para agradecer las manifestaciones que se hicieron a propósito de su fallecimiento. Una parte de este escrito de sus hijos, dice: "Nuestro padre dejó en sus hijos, estudiantes, amigos y colegas el ejemplo de una vida honesta, llevada con rigor y compromiso moral, y acompañada de un esfuerzo continuo por construir instituciones, aportes y lazos duraderos para y entre las personas. Fue un hombre austero, que rehuía los halagos, y que prefería ver obra realizada que reconocimiento de autorías, o cargar con agradecimientos explícitos. Tal vez es por eso que muchos, quienes escribimos incluido, sentimos hoy no haberle hecho saber más enfáticamente todo lo que le debíamos. Para aquellos que comparten dicha sensación, queremos que sepan que nunca fue fácil hacerle llegar agradecimientos y halagos. Era un especialista en evitarlos. Y le daba pudor recibirlos".

Esta es una parte de la carta de sus hijos y me pareció extremadamente valioso leer estas ideas en el Senado.

Carlos Filgueira fue un amigo humanamente excepcional que siempre estaba cerca para ayudar en todas las circunstancias de la vida. Además fue totalmente leal y fiel a sus convicciones, lo que no es poca cosa.

Por todo lo expresado, entendimos absolutamente imprescindible este homenaje en este Senado a alguien que dio todo de sí mismo, sus conocimientos, su capacidad y sus aportes a la sociedad uruguaya. A través de estas manifestaciones expresamos nuestras condolencias a familiares y amigos y proponemos que las distintas exposiciones que se hagan en este Senado se envíen al CIESU, a la Facultad de Ciencias Sociales, a la Universidad Católica, al CODICEN, al Ministerio de Educación y Cultura y a sus familiares. Asimismo propongo que una vez que se terminen las exposiciones se realice un minuto de silencio en su homenaje.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis Alberto Heber).- Tiene la palabra el señor Senador Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: la sociología, como ciencia social, tiene una vida relativamente corta en nuestro país y quizás también en el mundo, porque no tiene el adorno de los siglos. Recién con Comte y Durkheim en la segunda mitad del siglo XIX podemos hablar del nacimiento de la sociología como ciencia social. En nuestro país, como bien recordaba el señor Senador Couriel, tuvo sus pioneros en los doctores Ganón y Solari, ambos abogados, pues la sociología nació como disciplina en el estudio universitario dentro de la Facultad de Derecho. Ahí nos formamos nosotros bajo el magisterio de esas dos grandes figuras. Ganón era de formación más filosófica y Solari tenía una inclinación mucho más volcada a la observación de la realidad social nacional.

Esta rama luego se desgajó de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y adquirió la entidad propia que le corresponde a los tiempos en que vivimos. Allí es donde aparece una primera generación de científicos sociales o sociólogos profesionales, donde se destaca como pionero Carlos Filgueira. Ya no se trataba de sociólogos por vocación, venidos de los estudios de Derecho, sino de quienes se volcaban específicamente a esa disciplina concebida como ciencia.

Desgraciadamente, no siempre el rigor epistemológico y la rigurosidad del análisis crítico han sido la norma dentro del territorio de la sociología, ni en el mundo ni en nuestro país. Naturalmente, se presta a la infección ideológica, al desvío del pensamiento que suele torcer los datos, o bien a modalidades conceptuales que, incluso, suelen ser características culturales de los propios países. En ese sentido, Filguiera marca una etapa. No se formó en el Uruguay sino en una facultad específicamente de ciencias sociales, como es la Universidad FLACSO de Chile, que en aquel entonces comenzó a marcar un cierto perfil paralelo al de la CEPAL. A partir de allí, Filguiera se inscribió en una línea científica muy equilibrada ya que en estas corrientes hay -y la hubo fundamentalmente en los años 60, 70 y aún en los 80- una clara división de modos de pensar y de sentir que era la consecuencia de la división ideológica que tenía el mundo y que impregnaba a la sociología como ciencia social. Dentro de esta división, Filgueira se destacó por el equilibrio. Personalmente, fui conociendo sus trabajos, especialmente los de sociología de la educación, y allí se veía una concepción social que genéricamente podríamos llamar solidarista pero que, sin embargo, no se desviaba del perfil científico en el manejo de los datos y sus conclusiones. Esto es importante, sobre todo en aquellos temas de la sociedad de la educación que se empezaron a manejar en aquel momento -empezó Solari y luego siguió Filgueira- en los que se hacía difícil, por ejemplo, analizar la sociología de la educación y asumir que la distribución del ingreso universitario no era progresiva desde el punto de vista social, lo que en aquellos años sonaba muy heterodoxo y bastante rechinante a los oídos habitualmente volcados a estudiar estos temas. Sin embargo, comenzaron a aparecer esos análisis que a todos nos ayudaron mucho a entender la realidad del país y su visión.

Personalmente no diré que compartí siempre sus conclu-

siones, pero respeté e incluso admiré más de una vez sus trabajos.

Su trayectoria científica fue muy importante en nuestro país y en América Latina. Fue docente y profesor en la muy importante Universidad de Belho Horizonte, fue consultante en prácticamente todos los organismos internacionales referidos a América Latina y en nuestro país trabajó intensa y activamente, no sólo en el terreno académico, sino también en el terreno público, asesorando diversos programas que se desarrollaron en los últimos años. En todos ellos aportó su conocimiento con un espíritu profesional riguroso. Me parece importante destacar esto porque en todos los programas que el país desarrolló en los últimos años hubo sociólogos y economistas que, más allá de corrientes de pensamiento que no eran exactamente las que se podían identificar como oficiales, actuaron con ponderación, equilibrio y la rigurosidad científica esperada.

Por estas causas y en homenaje a la significación histórica que tiene esta generación de sociólogos a la cual él pertenecía, en plena producción aún, el Partido Colorado le rinde su homenaje y expresa su pesar a sus familiares, algunos de los cuales ya lo han acompañado en la tarea de investigación sociológica en los últimos años. Expresamos nuestro pesar y nuestro reconocimiento cívico a lo que ha sido su trayectoria y su labor para la mejor comprensión de la sociedad uruguaya.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis Alberto Heber).- Tiene la palabra el señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADES.- Señor Presidente: la bancada de Senadores del Partido Nacional no podía estar ausente del homenaje que hoy el Senado de la República tributa al sociólogo Carlos Filgueira.

Creo que el Senado hace bien en detener un minuto su trabajo para tributar homenaje a un compatriota recientemente fallecido, pero fundamentalmente para hacerlo extensivo también a los científicos, analistas uruguayos, a gente que durante décadas, en diferente tipo de condiciones y precariedades, ha podido resaltar, descollar y ser reconocida en el campo nacional e internacional. Y el homenaje de hoy a quien tempranamente falleciera, se le rinde a un uruguayo, a un oriental que logró destacarse en el campo de la sociología, no sólo en el ámbito nacional, sino también en el internacional. Pero me permito también, señor Presidente, homenajear en la figura de Filgueira a todos aquellos científicos, analistas, profesionales universitarios que en las épocas difíciles de la dictadura militar, recurrieron a la creación y constitución de diferentes tipos de institutos de estudios para no silenciar su voz y para realizar trabajos que fuesen reconocidos, a nivel nacional e internacional, como de destacada calidad; a esos ciudadanos y a esas ciudadanas que no tuvieron que emigrar -ya que los que tuvieron que emigrar fueron muchos- y que, quedándose en el país, no cejaron ni cesaron de trabajar incansablemente en la rigurosidad científica de sus diferentes áreas de análisis para tratar de que la luz no se extinguiera del todo y que el conocimiento primara sobre la barbarie de aquellas épocas.

Ese es el caso de Carlos Filgueira y de tantos otros orientales que a través del CIESU y del CINVE -del que el estimado señor Senador Couriel fue Director y con el que, increíblemente, en lo personal me encuentro vinculado, a nivel familiar, en forma indirecta- conocí de cerca porque trabajaban en ellos. Trabajaron intensamente, aportando ideas, buscando financiación, trayendo conocimiento y editando trabajos que nos permitieran a todos hacernos del saber como para no cejar, también -reitero-, en la lucha de imponer la verdad y la luz sobre todo.

Con el fallecimiento de Filgueira la comunidad científica oriental pierde entonces, señor Presidente, a uno de sus más destacados hijos, y lo pierde porque le quedaba mucho por brindar a nuestra sociedad. He leído algunos de sus trabajos en sociología de la educación y no puedo dejar de reconocer que, compartiendo o no las conclusiones a que arriba, se trata de trabajos en los que había rigurosidad científica y conocimiento. Precisamente, creo que estas han de ser dos de las matrices esenciales de un sociólogo: la rigurosidad científica y el conocimiento de la realidad para poder interpretarla, para poder hacer entender a quienes leamos, escuchemos y analicemos, la visión que ese ciudadano o esa ciudadana puede interpretar de la realidad. Interpretar a la sociedad y darle la visión cabal del todo, buscar las causas, analizarlas, pronosticar y vislumbrar el futuro para determinar si se corrigen o no los rumbos en las áreas analizadas, quizás sea una de las facetas más destacables y fascinantes que tiene la sociología.

Es así, entonces, señor Presidente, que la bancada de Senadores del Partido Nacional se suma al homenaje y manifiesta a sus familiares y a la comunidad científica nacional, en la más amplia concepción de la palabra, el profundo pesar por haber perdido a un connotado y dilecto hijo que, sin lugar a dudas, tenía mucho más de su esfuerzo y su conocimiento para seguir brindando al servicio del estudio de la sociología de nuestro país, de la región y del continente.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis Alberto Heber).- Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Couriel en el sentido de que la versión taquigráfica de las palabras vertidas sea enviada a los destinos anteriormente indicados.

(Se vota:)

- 24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa invita a los señores Senadores a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se hace)

15) DOCTORA RAQUEL MACEDO DE SHEPPARD. HOMENAJE A SU MEMORIA

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis Alberto Heber).- El Senado pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: "Homenaje ante el fallecimiento de la doctora Raquel Macedo de Sheppard."

Tiene la palabra el señor Senador Gallinal.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Eleuterio Fernández Huidobro)

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: la bancada de Senadores del Partido Nacional ha solicitado al Senado de la República detener por un momento sus tareas habituales con el propósito de rendir homenaje a la figura de la doctora Raquel Macedo de Sheppard, recientemente desaparecida.

En consecuencia, queremos comenzar por agradecer al Cuerpo la oportunidad de tener un momento más de recordación hacia una figura importante que hoy homenajeamos con el dolor, por supuesto, de haberla perdido hace muy pocos días. La noticia nos tomó por sorpresa -por lo menos, a nosotros-, ya que no mucho tiempo atrás habíamos frecuentado a la doctora Macedo de Sheppard y habíamos visto en ella la fuerza y la alegría de siempre. Sin embargo, pasado el golpe de la noticia, la recordaremos con mucha alegría -como sucederá en el transcurso de los próximos tiempos-, porque fue una mujer encantadora, alegre, dinámica, llena de vitalidad, con una excelente formación jurídica y cultural, a la que añadía una extraordinaria calidez humana en el trato y una dedicación a múltiples tareas humanitarias que desarrolló a lo largo de su vida. Casada con un caballero como Ruben Sheppard, la sorprendió la muerte de su esposo, pero a la falta visible que ello significó, se levantó ante la adversidad y demostró, con mayor fuerza y dimensión aún, las condiciones extraordinarias de las que estaba dotada.

Raquel Macedo nació en Montevideo el 17 de febrero de 1934, se graduó de doctora en Derecho, se desempeñó como asesora del Departamento de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y se dedicó a la vida política en forma más intensa a partir de 1984, integrando entonces el Consejo Nacional Herrerista y siendo candidata como primera suplente al Senado en el año 1984.

Fue la primera mujer nacionalista en integrar la Cámara de Senadores. Tuvo un rol fundamental en la defensa de los derechos del género, ya desde las primeras oportunidades en que le tocó desempeñarse aquí, en el Parlamento nacional. También ocupó una tarea de responsabilidad en la Comisión Nacional Programática que se integró en instancias previas a 1984. Fue Embajadora de Uruguay ante Costa Rica e integró el Directorio del Partido Nacional. En fin; desarrolló un conjunto de tareas de singular importancia.

Asimismo, tuvo la valentía y la visión de desempeñarse a la vanguardia, en momentos especiales, en defensa de los derechos de la mujer. Como mujer política asume un rol de extraordinaria importancia en aquellos tiempos, proyectando además a las nuevas generaciones, de las que seguramente han surgido a la vida política también mujeres con condiciones sobresalientes.

Puedo hoy señalar, en una referencia muy rápida que, por ejemplo, la doctora Ana Lía Piñeyrúa y la escribana Beatriz Argimón -ciudadanas políticas por demás visibles y con importantes trayectorias, a pesar de su juventud- son alumnas de la señora Raquel Macedo de Sheppard, debido a la tarea que llevó adelante y sembró.

Fue una mujer que tuvo la virtud de buscar la unión de su género entre figuras de todos los partidos políticos y, por ese motivo, tuvo un protagonismo fundamental en la CONAPRO, así como también en la Red de Mujeres Políticas.

Cuando, por vez primera, tuvo la oportunidad de ingresar al Senado de la República, en junio de 1985, pidió la derecha para exponer ante el Cuerpo -no en la hora previa, sino en el transcurso de una sesión convocada a tal efecto- el tema de la condición de la mujer, dejando marcadas en forma brillante un conjunto de ideas e instrumentos a desarrollar en el transcurso de los tiempos para defender la igualdad de oportunidades y de trato, como lo logra a través de la Ley Nº 16.045, en la que tuvo una notoria participación. De esa intervención que realiza en el Senado de la República, queremos rescatar algunos conceptos que nos muestran la lucha de Raquel Macedo de Sheppard. Si tenemos presente la fecha -junio de 1985-, vemos que esto demuestra no sólo la decisión, sino también la visión hacia el porvenir. Decía la doctora Raquel Macedo de Sheppard: "Sostenemos que las medidas legislativas, a pesar de no constituir por sí solas garantía suficiente para asegurar la igualdad de oportunidades y de trato para la mujer y el hombre, contribuyen en amplia medida a obtener ese objetivo. En este sentido, existe una tarea esencial a efectuar que podríamos resumir, a grandes rasgos, en las siguientes propuestas: revisar la legislación existente, a fin de eliminar los aspectos que afectan la condición jurídica y social de la mujer e impiden su plena integración en la sociedad; adoptar medidas legislativas que aseguren la plena igualdad jurídica de la mujer con el hombre; adoptar medidas legislativas que asignen la plena participación cultural, económica y social de la mujer; revisar los instrumentos internacionales pertinentes, a fin de eliminar las normas anacrónicas y buscar la actualización de las mismas. Y, en un orden más específico: 1º crear un mecanismo institucional a nivel de la Presidencia de la República con los cometidos básicos de proyectar, planificar, ejecutar y evaluar las diversas políticas y accio-

nes tendientes a consagrar la igualdad plena de la mujer en las esferas política, económica, social, cultural y civil del país; 2º hacer a la mujer titular de un derecho económico relacionado con las necesidades fundamentales del núcleo familiar en lo que tiene que ver con la adquisición de bienes no perecederos, así como los instrumentos de producción adaptables al trabajo domiciliario mediante el otorgamiento de créditos por parte de bancos del Estado; 3º crear un sistema de atención a los ancianos, sector en el que estadísticamente predominan las mujeres, sobre la base de entender el envejecimiento como parte de un proceso de desarrollo en el que los ancianos puedan continuar realizando su aporte al bienestar nacional, al serles adjudicados papeles productivos de carácter permanente." Y continua diciendo: "así como también otras propuestas surgidas en la Mesa Ejecutiva de la Concertación Nacional Programática, tales como, en relación a las mujeres jefas de hogar, creación de estímulos para las empresas que produzcan un aumento neto en el número de trabajadoras estables con cargo de familia que, probablemente, sean el único sostén del hogar y cuyos otros ingresos sean notoriamente insuficientes. Crear un sistema de guarderías a nivel nacional que, a nuestro criterio, debería estar basado en dos aspectos: que las empresas que ocupen a más de 50 trabajadores instalen guarderías para sus hijos menores y que el Poder Ejecutivo, en acuerdo con el Consejo de Enseñanza Primaria, organice guarderías en todas las escuelas de la República, habilitando a esos efectos aulas y horarios para el cuidado de los hijos menores de los trabajadores. En relación a la prostitución, para que se destinen recursos del Estado en forma urgente a los efectos de lograr prevenir y erradicar toda forma de explotación de la prostitución, con especial énfasis en la prevención de la prostitución infantil y juvenil. En relación a que las trabajadoras rurales y de servicio doméstico sean equiparadas en sus derechos a los trabajadores de la industria y el comercio. En relación a las situaciones afectadas por la violencia privada."

Más adelante dice: "Esta tarea que hemos resumido y que no hemos detallado exhaustivamente -reiteramos-, entendemos, como lo hemos entendido siempre, que deberá llevarse a cabo por equipos que a su vez se nutran del asesoramiento que corresponda, según las implicancias del contenido a proponer a cada texto legal." Finaliza diciendo: "En virtud de ello, señor Presidente, es que solicitamos la constitución de una Comisión especial integrada por tres miembros para encarar el tema genérico de la condición de la mujer y para lo cual solicitamos también se tome la versión taquigráfica de las palabras vertidas, como primer documento a ser considerado por parte de la referida Comisión. Muchas gracias." De la versión taquigráfica, surge: "Muy bien. Apoyado."

Aquí vale una expresión de un grande de la política nacional, el señor Senador Hierro Gambardella, que a renglón seguido pidió la palabra y expresó: "Integramos un Partido que siempre ha sido especialmente atento a los problemas relacionados con la condición de la mujer. Por ese motivo, hemos escuchado con mucho interés la importante exposición de nuestra colega y prometemos desde ya al Senado que nuestro delegado en la Comisión que la señora Senadora propone -lo que naturalmente votaremos afirmativamente-, hará el máximo esfuerzo para poder cumplir las proposiciones expuestas. En este momento deseo hacer simplemente algo que me parece imprescindible y es felicitar a nuestra colega por su intervención tan enjundiosa, tan sensible y tan representativa del alma femenina. Nosotros que integrábamos un Cuerpo legislativo en el que no había mujeres, nos sentimos orgullosos al vernos privilegiados con la presencia de la señora Senadora que hace unos momentos ha demostrado una fina sensibilidad que enriquece la labor parlamentaria."

¿Qué más puedo agregar, señor Presidente, que estas expresiones del señor Senador Hierro Gambardella?

Quiero señalar que homenajear a Raquel es homenajear a la mujer uruguaya.

Formulo moción para que, al culminar las intervenciones de los integrantes del Cuerpo, se vote el envío de la versión taquigráfica de todas las exposiciones a sus familiares, a la Comisión de Seguimiento de Beijing, a la Comisión de la Mujer del Partido Nacional y al Directorio del Partido Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con el homenaje a Raquel Macedo de Sheppard, tiene la palabra la señora Senadora Xavier.

SEÑORA XAVIER.- Señor Presidente: en el día de hoy queremos sumarnos a una sentida despedida y reconocimiento a la doctora Raquel Macedo de Sheppard, fallecida el pasado jueves 1º de setiembre. El hecho de no haberla conocido personalmente no me inhibe de sentir su fallecimiento, en la medida que fue una mujer de quien nos consta su trayectoria y su trabajo en la búsqueda de la dignificación de la condición de las mujeres.

Fue Jefa del Departamento de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En ese rol presentó, con motivo de la Conferencia Mundial para el Decenio de Naciones Unidas para la Mujer, la evaluación de los progresos alcanzados por la mujer uruguaya en el transcurso de los años 1976 - 1980. En el prólogo del mencionado trabajo, la doctora Sofía Álvarez Vignoli de Demicheli -por ese entonces Asesora Emérita de la Comisión Interamericana de la Mujer- destacaba la activa participación de la doctora Raquel Macedo de Sheppard "dando fórmulas y orientaciones para alcanzar la finalidad superior de dignificar la situación de la mujer."

Actuó como Senadora de la República por el Partido Nacional, en el período 1985 - 1990, como suplente del doctor Luis Alberto Lacalle.

Fue la primera mujer del Partido Nacional en ocupar una banca en el Senado, por un mes, en junio de 1985.

En 1990 es designada Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante la República de Costa Rica.

Fue candidata a la vicepresidencia en la fórmula con el doctor Gonzalo Aguirre. Integró el Honorable Directorio del Partido Nacional.

Integró la Red de Mujeres Políticas y tuvo una actuación destacada en la CONAPRO.

Una buena manera de brindar nuestro reconocimiento a su labor es recordando lo realizado por ella en la época en que le tocó hacerlo, cuando aún hoy -alcanza con mirarnos- la sub representación de la mujer en los ámbitos parlamentarios sigue siendo una realidad incontrastable, y cuando algunas de las iniciativas que se toman en función de disminuir la discriminación -que muchas veces es cruel y otras adopta sutiles formas- implican costos políticos de cada uno de nuestros partidos.

Lo primero a mencionar es que si hoy tenemos la Ley sobre Igualdad de Oportunidad y Trato en el Empleo se la debemos al anteproyecto que, en ejercicio de su cargo de Senadora suplente, presentó Raquel Macedo. Cuando cristalizan este tipo de leyes es porque ha habido un trabajo previo y la acumulación del esfuerzo de muchas mujeres que han hecho historia en este país. En general, cuando hacemos reconocimientos, estos están dirigidos a hombres, que acceden a los cargos de representación y a los lugares donde se deciden las políticas para todos; pero cuando hay un logro en la condición de la mujer, existe una acumulación de luchas de muchas mujeres anónimas y también de muchos hombres aliados que interpretan y reconocen que la discriminación es una realidad y que, para tratar de equiparar las realidades e igualar las oportunidades, hay que subir un poquito más al que está más abajo.

La historiadora Graciela Sapriza ha dicho en varias de sus publicaciones, en relación a la presencia de mujeres en el Parlamento, que: "durante dos períodos (1967-1971 y 1985-1989) no hubo mujeres titulares y las suplentes ejercieron sus cargos en períodos muy cortos, de 10 días a un mes. Sin embargo algunas de ellas jugaron un papel significativo, como es el caso de la doctora Raquel Macedo de Sheppard". Y el proyecto sobre 'Igualdad de Oportunidades y de Trato en el Empleo' que fue presentado en 1985, transformándose en la Ley Nº 16.045 en mayo de 1989, es un claro ejemplo de lo que la historiadora Graciela Sapriza plantea.

En la exposición de motivos de la mencionada ley, la doctora Macedo de Sheppard expresaba uno de los problemas que le preocupaban con relación a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y por los que había trabajado mucho en la búsqueda de soluciones, como lo era: "emplear instrumentos que ayuden a modificar prejuicios de prolongado arraigo en nuestra sociedad, que coadyuvan a aumentar la problemática de la inserción y participación de la mujer en la fuerza de trabajo. No obstante, somos conscientes de que las normas legales por sí solas, no pueden crear o provocar nuevas actitudes sociales. Estas, en definitiva, deben ser dadas por la sociedad, como una respuesta ajustada a la equidad que debe primar para que, efectivamente, puedan ser eliminadas todas las formas de discriminación contra la mujer."

Sus intervenciones en los períodos en que le tocó ejercer como parlamentaria estuvieron signadas por su preocupación por la condición de la mujer.

Otra intervención que "pinta" el pensamiento de Raquel Macedo -que compartimos plenamente- es la que realizó el 18 de junio de 1985, con motivo de solicitar la conformación de la mencionada Comisión sobre la Condición de la Mujer en este ámbito parlamentario.

Allí decía que la "Condición de la Mujer" no debía ser considerada un problema más, ni únicamente un tema de las mujeres, sino que tenía una indisoluble vinculación con el desarrollo integral de nuestra sociedad. Es así como concebimos que debe debatirse el tema de la situación de la mujer: como un problema del conjunto de la sociedad que, en definitiva, reconoce que el 52% debe estar representado directamente y no de manera indirecta por colegas, aunque ellos puedan tener una gran sensibilidad; no hay ninguna razón -y menos aun en un país como el nuestro, donde las mujeres alcanzan una capacitación aún mayor que los hombres- para no tener la oportunidad de -como dice la Constitución de la República- "destacarse por sus virtudes y sus talentos".

Raquel Macedo decía que era necesaria la voluntad política de los gobernantes para lograr una inserción social adecuada; voluntad política que debía traducirse en el diseño de políticas públicas, a través de un Plan Nacional de Desarrollo, o de pautas indicativas a los programas y proyectos que a su respecto de determinasen.

Seguramente, de tener hoy el Partido Nacional Senadoras como la señora Raquel Macedo, con su visión estarían contribuyendo a lo que la bancada parlamentaria femenina tiene como una de sus prioridades para esta Legislatura, que es una ley de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida de nuestro país; seguramente, como ella lo hizo colaborando con el Plan Nacional de Igualdad en el departamento de Montevideo, estarían firmemente involucradas en estos proyectos que nos comprometen a todas.

"Al problema de la condición de la mujer" -decía- "se le ha llamado 'problema invisible' en razón de que su evidencia está tan inserta en actitudes y hechos de la vida cotidiana que, precisamente por ello, la mayor parte de las veces

no se advierte su manifestación. Pero si se observan con sentido ético, sin prejuicios y con responsabilidad esos hechos y actitudes, les descubriremos en su sencillez y complejidad, admirándonos la injusticia implícita en ellos. Y si se persiste en esta nueva actitud, sin duda se encontrarán los adecuados correctivos a aplicar a esa 'capitis diminutio' que padece la población femenina, en desmedro de la feliz convivencia del todo social".

Creía que para abordar el tema de la condición de la mujer se debería recurrir a un análisis interdisciplinario y multisectorial para tener una visión completa de los problemas de la mujer, más allá de la imagen aislada que implica el análisis desde una sola disciplina. Planteaba -muchas de las medidas fueron expuestas por el señor Senador preopinante- que se debería mejorar la condición jurídica y social de la mujer y que había que lograr medidas legislativas que mejoraran las posibilidades de igualdad jurídica de la mujer. No podemos dejar de reconocer que en el 6º punto del Orden del Día de la sesión de hoy tenemos, en reiteración real, la derogación del artículo 116 del Código Penal, referido a la extinción de determinados delitos por el matrimonio del ofensor con la ofendida. Pasamos vergüenza cada vez que en alguna reseña o en algún ámbito que tenga que ver con el estudio de la condición de la mujer debemos decir que ese artículo aún sigue vigente en nuestro país. En general, se nos reconoce, por la actuación de tantas pioneras, como un país extremadamente avanzado en el reconocimiento de los derechos de todas y todos.

También planteaba medidas legislativas que asignaran la plena participación política, cultural, económica y social de la mujer. Sabemos que este es otro tema pendiente. En la Legislatura pasada se trató de debatir alguna medida positiva para lograr incorporar más mujeres al ámbito parlamentario y la misma no pasó de una simple autorrecomendación en la Cámara de Representantes, que luego el Senado no consideró.

También sugería revisar los instrumentos internacionales a fin de eliminar normas anacrónicas, buscando su actualización. Esta ardua tarea implica no sólo una labor legislativa, sino algo que como Legisladoras que trabajamos en conjunto estos temas -más allá del límite de nuestros partidos políticos- hemos jerarquizado, que es trascender la barrera del Parlamento para trabajar, con la ayuda de las académicas, en la eliminación de todas las discriminaciones que puedan existir en nuestra legislación.

Raquel Macedo abordó la creación de un mecanismo institucional, a nivel de la Presidencia de la República, con los cometidos básicos de proyectar, planificar, ejecutar y evaluar las diversas políticas y acciones tendientes a consagrar la igualdad plena de la mujer en las esferas política, económica, social, cultural y civil del país. Sabemos muy bien las mujeres que cada vez que damos una batalla parlamentaria las cosas no se agotan ahí, sino que hay que hacer un monitoreo permanente de cómo se aplican las normas, lo que no debería ser exclusivo de una ley de esta naturaleza. En general, deberíamos tener un monitoreo más permanente de lo que producimos en este ámbito, que muchas veces queda luego como letra muerta. Pero quizá por el esfuerzo que implica, o por la convicción que lleva el tratar de mejorar la condición de la mujer, hemos introducido -todas quienes pertenecemos a la bancada de mujeres parlamentarias- el monitoreo permanente de las normas que logramos aprobar.

También quería lograr que la mujer fuera titular de un derecho económico relacionado con las necesidades fundamentales del núcleo familiar en lo que tiene que ver con la adquisición de bienes no perecederos, así como con los instrumentos de producción adaptables al trabajo domiciliario, mediante el otorgamiento de créditos por parte de bancos del Estado.

Planteaba crear un sistema de atención a los ancianos -sector en el que, estadísticamente, por la expectativa de vida, predominan las mujeres en nuestro país- sobre la base de entender el envejecimiento como un proceso de desarrollo en el que los ancianos deben continuar prestando su aporte al bienestar nacional, al adjudicárseles papeles productivos de carácter permanente.

Y como se dijo acá, también se preocupaba por el otro extremo: por la creación de guarderías y por lo que eso significa en la posibilidad de que las mujeres puedan tener acceso a trabajos y al mundo de la política.

Otros temas por los que se interesó fueron la prostitución infantil y juvenil y la violencia doméstica. Se preocupó por las trabajadoras rurales y el servicio doméstico, precisamente por la necesidad de que fueran equiparadas en sus derechos a las trabajadoras de la industria y el comercio.

Reivindicaba la puesta en práctica de algunas propuestas que surgieron de los acuerdos de la Mesa Ejecutiva de la Concertación Nacional Programática. En ese sentido, puso de manifiesto su preocupación por la condición de las mujeres jefas de hogar e impulsó la creación de estímulos para las empresas que produjeran un aumento neto en el número de trabajadoras estables.

La doctora Raquel Macedo, luego de ejercer como Senadora suplente, continuó vinculada al Parlamento como asesora del señor Senador Gonzalo Aguirre en la Comisión sobre la Condición de la Mujer. Esta Comisión finalmente terminó -según consta en el Diario de Sesiones- aprobando una resolución de dos artículos, el primero de los cuales decía: "Declárase de interés para el Senado el Programa de Creación de una Base de Datos para la Mujer en el Uruguay", y el segundo: "Comuníquese", etcétera.

Tal vez, señor Presidente, lo más interesante de esto sea la discusión que, como se hacía referencia, tuvo el Senado de la República con motivo de la sanción de esta resolución, que da una muestra de lo que cuesta tomar decisiones políticas cuando de la condición de la mujer se trata.

Queremos terminar esta intervención ratificando lo mencionado en varias oportunidades por la historiadora Graciela Sapriza: desde 1942, en que las mujeres entraron por primera vez al Parlamento -oportunidad en que ingresaron dos diputadas y una Senadora-, no han sido muchas las mujeres que han actuado, pero algunas jugaron un papel significativo; una de ellas fue, sin duda, la doctora Raquel Macedo de Sheppard.

A la familia de la doctora Raquel Macedo de Sheppard, a su Partido, a la Secretaría de la Mujer de su Partido, nuestra solidaridad.

A ella, nuestro homenaje y reconocimiento por su aporte en la búsqueda de la equidad entre hombres y mujeres.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Abreu.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: hablar de Raquel Macedo no es una tarea fácil para quienes la conocimos durante mucho tiempo en las distintas facetas de su personalidad; pero si algo quisiéramos resaltar sobre el aporte que ella realizó en su intensa y positiva vida, fue el sentido de la trascendencia. En ninguna de sus actividades, en ninguna de sus expresiones, dejó librado el producto de su esfuerzo simplemente a lo efímero o coyuntural; siempre tuvo ese sentido de que las cosas que debía decir, las ideas por las que debía luchar, estaban mucho más allá de su presencia circunstancial o de sus responsabilidades de carácter momentáneo. Raquel se expresó con una clara autenticidad en su misión, no sólo política sino humana, pero sobre todo, en el sentido de la trascendencia agregó la honestidad intelectual con que defendió sus ideas, lo que la hizo respetada y respetable en todas las esferas donde se movió, y en particular en el ámbito político, desde todas las tiendas y partidos.

Como Legisladora, bien se ha dicho acá, fue autora del proyecto de ley de igualdad de oportunidades y de trato de ambos sexos en materia laboral. Durante los escasos veinte días en que ingresó como suplente, presentó un proyecto de ley con exposición de motivos, que luego se transformó en ley y fue reglamentada por otra mujer en el ámbito del Poder Ejecutivo: la entonces Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Ana Lía Piñeyrúa.

Raquel tuvo como centro y norte de sus preocupaciones esa visión de la igualdad, que trasladó a su otra responsabilidad cuando le tocó ocupar el cargo de Embajadora ante la República de Costa Rica. En aquel tiempo me tocó a mí ser su jefe circunstancial, por razones de responsabilidad funcional. No sólo era Embajadora ante la República de Costa Rica, sino que también era concurrente ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Allí participó en forma activa y sus llamadas y comunicaciones eran permanentes, haciendo gala de su profesionalidad, sus convicciones, su fuerza, demostrando que conocía ese sentido de trascendencia, que tenía esa oportunidad en la que, representando al país en un organismo tan importante, debía ejercerla con la máxima expresión y llevarla más allá del tiempo que iba a durar su responsabilidad como embajadora.

También la conocimos en forma intensa en la actividad política, pues durante mucho tiempo integró con nosotros el sector "Renovación y Victoria", esfuerzo en el que acompañó aquella lista al Senado, en 1989, que encabezaba el doctor Gonzalo Aguirre -quien luego fuera electo Vicepresidente de la República- y acompañábamos nosotros, por la que fuimos electos titulares como Senadores, ocupando ella el tercer lugar como candidata al Senado y el doctor Eduardo Mezzera y el ingeniero Álvaro Ramos como cuarto y quinto candidatos. Con su fuerte expresión, Raquel ganó su espacio e iba creando en el ámbito de la política una visión integral, no exclusivamente sesgada o hemipléjica, sino caracterizada por esa fuerza y esa convicción que le hicieron ganar espacios y, sobre todo, capacidad de convencer a los demás sobre la importancia de sus ideas.

En esa honestidad intelectual y en ese sentido de trascendencia, quizás Raquel Macedo de Sheppard ha sido una expresión humana de superlativa fuerza en la sociedad nacional. Hizo compatibles sus convicciones con su modestia. Fue de bajo perfil, como bien se ha señalado, pero no dejó de hacer ninguna de sus actividades con pasión y decisión. Todo lo que hizo, que fue mucho, lo hizo bien, por convicción, por base moral y, sobre todo, porque sabía que más allá de su presencia física había ideas que debía dejar proyectadas a las generaciones del futuro.

Raquel era cálida y firme. No era una mujer fácil de abordar en el diálogo y en el cambio de ideas. Su firmeza, a veces, la tornaban una difícil interlocutora, pues sus convicciones estaban más allá de la amabilidad, que a veces se necesita y otras edulcora alguna de las expresiones que requieren más fuerza.

Raquel tenía ese sentido de la igualdad de género que no utilizaba como un elemento para ganar espacios, sino para que sus ideas pudieran abrirlos para aquellos que no tenían oportunidad de decirlas o expresarlas en los ámbitos que correspondía. Ella siempre tuvo esa responsabilidad y esa dedicación por los temas de la sociedad. Así como políticamente ejerció su espacio con gran generosidad y solidaridad, también los últimos años de su vida fueron fértiles, porque no estaba en la etapa de la decadencia y, a pesar de haber perdido a su esposo, esa fuerza y ese dinamismo que ganó lo expresó en ese sentido de su convicción y de ser humano. Su propia madre, que hoy la sobrevive, está sintiendo que la fuerza de Raquel estuvo más allá de lo que significaba una expresión momentánea o coyuntural.

En los últimos tiempos, en ese instituto de capacitación que estableció junto con la doctora Jacinta Balbela de Delgue, en la calle Pereira -que tantas veces visitáramos-, desarrolló ese esfuerzo por trasladar sus pensamientos e ideas para capacitar a los funcionarios públicos -incluyen-

do un seminario que trató de hacer destinado a los funcionarios del Palacio Legislativo-, en el intento de transmitir su posición en el sentido de que la actividad política no es sólo la fotografía de alcanzar ciertos lugares, sino la expresión de ejercerla con responsabilidad y sentido de trascendencia. Ese sentido de trascendencia sólo lo veía Raquel en función de la profesionalidad y la seriedad, que son los dos grandes instrumentos que terminan consolidando la credibilidad de los hombres, de las instituciones y de los sistemas.

Por todo lo expuesto, con tristeza, pero también con alegría y serenidad, podemos decir que Raquel Macedo de Sheppard fue de las personas que todo lo que hizo, lo hizo bien y todo lo entregó con solidaridad y generosidad. Los que hoy lamentamos su ausencia sabemos que la trascendencia con que ella vivió es parte también del legado que nos deja para que podamos seguir con responsabilidad y seriedad aquello por lo que tanto levantó como bandera en función de sus valores éticos y, sobre todo, de sus convicciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: el Partido Colorado se honra de participar en este homenaje a la doctora Raquel Macedo de Sheppard, sobre la que el señor Senador Gallinal hace pocos minutos trajo a colación una expresión de una de las grandes figuras de nuestra colectividad política, don Luis Hierro Gambardella, comentando lo que fue su primera intervención parlamentaria en el año 1985, con la que marcó, en un corto lapso, una huella honda en el debate de los temas relativos a la condición de la mujer.

Abogada de trayectoria -incluso, trabajó un tiempo en este Poder Legislativo-, volcó siempre su esfuerzo a este tema apasionante, que cada vez más va teniendo nuevas facetas y dimensiones en la vida contemporánea, como es el de la ubicación de la mujer en nuestra sociedad. A él y con él identificó su acción política. Su vida pública no fue simplemente un ejercicio de debate en el terreno de la competencia de los Partidos, sino que en ella se destaca su acción social, a la que volcó toda su dimensión y presencia. La conocimos en esa actividad, con elegancia en el trato, con gran claridad en la exposición, con mucha firmeza en las convicciones y con una personalidad que la distinguía, que le permitió incluso desempeñar brillantemente la Embajada del Uruguay en Costa Rica, país donde fue respetada y alcanzó relevante presencia en la vida social.

En aquellos años tuvimos la ocasión de observar de cerca lo que fue su esfuerzo, su presencia y de qué modo cada vez que sus palabras se hacían sentir en ese país, señalaba una marca respetuosa, una referencia ineludible, algo que honraba a nuestro país en su significación nacional.

En este homenaje creo que también estamos marcando, de algún modo, el compromiso que toda nuestra sociedad y el Parlamento tienen en seguir con este tema de la condición femenina, que tantas facetas posee y sobre el cual tanto habrá que discutir y hacer, sobre todo cuando se viene analizando desde los ya lejanos tiempos en que aquel solitario divorcio por la sola voluntad de la mujer marcó el comienzo de eso que hoy se llama discriminación positiva y que por entonces fue parte de un debate filosófico sobre la igualdad de los humanos, en el cual participara don Carlos Vaz Ferreira, don José Batlle y Ordóñez y muchos otros pensadores de la época. Me parece, entonces, que en este homenaje debemos honrar a esa ciudadana uruguaya de ejemplaridad personal, de convicción, y asumir el compromiso de que este tema -de análisis permanente de nuestra sociedad democrática- siga siendo escenario de nuestras vocaciones y de nuestras preocupaciones.

Con estas palabras, nos sumamos a este sentido homenaje con la convicción de tributarlo a una figura que dejó huella en la vida política, en los debates sociales y en el pensamiento, en un tema que muchas veces se toma con trivialidad, pero que cada vez está requiriendo un examen permanente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa ha coordinado con el señor Senador Gallinal una moción, a la que, de hecho, se refirió en su exposición y que pondremos a consideración del Senado.

Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).- "Se propone que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala sean remitidas a los familiares de la doctora Raquel Macedo de Sheppard, a la Comisión de Seguimiento de Beijing, a la Comisión de Condición de la Mujer del Partido Nacional y al Directorio del Partido Nacional. Igualmente se propone que el Senado haga un minuto de silencio ante su fallecimiento".

SEÑORA XAVIER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA XAVIER.- Señor Presidente: solicito que a la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en el día de hoy en homenaje a la doctora Raquel Macedo de Sheppard se sume la de las expresiones vertidas por la señora Senadora Percovich en la hora previa de la sesión del día de ayer.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se incorporará a la moción formulada.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: quisiera agregar que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Senador Penadés en otra sesión del Senado con motivo de rendir homenaje a la doctora Raquel Macedo de Sheppard, tenga el mismo destino que las mencionadas por la señora Senadora Percovich.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se incluirá la moción del señor Senador Heber al trámite que se votará a continuación.

Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa invita a los señores Senadores y a los asistentes a la Barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se hace)

16) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Julio Lara Gilene solicita licencia para el día 22 de los corrientes".

-Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 14 de setiembre de 2005.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa
Presente.

Por intermedio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitar licencia por motivos personales para el día 22 del corriente mes.

Sin más, saluda a Ud. muy atentamente.

Julio Lara Gilene. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 24 en 25. **Afirmativa.**

17) FIESTA NACIONAL EN EL REINO DE ESPAÑA

SEÑOR PRESIDENTE.- Correspondería pasar a considerar el tercer punto del Orden del Día.

SEÑOR PENADES.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PENADES.- Señor Presidente: solicito que se altere el Orden del Día y se pase a considerar el asunto que figura en cuarto término, ya que allí se autorizaría la salida del país, entre el 5 y 18 de octubre de 2005, de una Sección Escolta y Banderas del Ejército Nacional. Si no aprobamos en la tarde de hoy este proyecto de ley, no habría tiempo para obtener la autorización correspondiente.

Por lo tanto, mociono para que se declare la urgencia de este tema y se considere de inmediato.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar, la moción formulada.

(Se vota:)

- 25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue votada: "Proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país entre el 5 el 18 de octubre de 2005, de una Sección Escolta y Banderas del Ejército Nacional, compuesta por cuatro Oficiales y veinticuatro efectivos de Personal Subalterno, a efectos de participar en el desfile a realizarse el 12 de octubre próximo, con motivo de la Fiesta Nacional en el Reino de España. (Carp. Nº 315/05 - Rep. Nº 119/05".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 315/05
Rep. Nº 119/05

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 29 de agosto de 2005.

Señor Presidente de la
Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa.

El Poder Ejecutivo cumple en remitir el presente Proyecto de Ley, a efectos que ese Cuerpo conceda la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, a fin que una Sección, Escolta y Banderas del Ejército Nacional, concurran al Desfile a efectuarse el 12 de octubre de 2005, a rendir Honores con motivo de la Fiesta Nacional en el Reino de España, entre el 5 y el 18 de octubre de 2005.

Conforme surge de la invitación cursada por la Consejería de Defensa de la Embajada de España en Buenos Aires, la misma comprende a una Sección, abanderado y escolta, en total entre veinticinco a treinta personas.

La autorización que se gestiona no ocasionará erogación alguna al Estado, pues los gastos de alojamiento y manutención del Personal, como también el transporte aéreo, se encontrarán a cargo del país anfitrión.

El Reino de España estima que la presente, es una magnífica oportunidad para visualizar el común compromiso de ambos países, por una comunidad de historia, valores y futuro compartido.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al Proyecto de Ley que se acompaña, cuya aprobación se encarece.

Saluda a usted atentamente.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **Azucena Berrutti, Reinaldo Gargano, José Díaz.**

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Autorízase la salida del país de una Sección, Escolta y Banderas del Ejército Nacional, compuesta por cuatro Oficiales y veinticuatro Personal Subalterno, a efectos de participar en el Desfile a realizarse el día 12 de octubre próximo, con motivo de la Fiesta Nacional en el Reino de España, entre el 5 y el 18 de octubre de 2005.

Azucena Berrutti, Reinaldo Gargano, José Díaz.

Subsecretario de Defensa Nacional
Dr. José A. Bayardi Lozano.

Montevideo, 7 de setiembre de 2005.

Sr. Presidente de la Comisión
de Defensa Nacional de la
Cámara de Senadores
Senador Don Eleuterio Fernández Huidobro.

De mi más alta estima.

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar que el Proyecto de Ley, Carp. Nº 315/2005, ingresado a Cámara de Senadores el 30 de agosto pasado, que autoriza la salida de efectivos del Ejército Nacional para participar de los actos conmemorativos de la Fiesta Nacional del Reino de España, se modifique su redacción para que autorice la salida de un oficial subalterno y veintisiete cadetes de la Escuela Militar.

Motiva la modificación solicitada el Oficio Nº 305/C/05, que nos envío el Sr. Comandante en Jefe del Ejército Teniente General Angel Bertolotti, que se adjunta.

La redacción alternativa que me permitiría proponer es la siguiente:

"Autorízase la salida del país de una delegación compuesta por un Oficial Subalterno y veintisiete Cadetes de la Escuela Militar, a efectos de participar en el desfile a realizarse el día 12 de octubre próximo, con motivo de la Fiesta Nacional en el Reino de España, entre el 5 y el 18 de octubre de 2005."

Sin más se despide de Ud. atte.

Dr. José A. Bayardi
Sub. Secretario de Defensa Nacional.

Comando General del Ejército

Oficio Nº 305/C/05
Objeto: Comunicar designación de Delegación Actos Fiesta Nacional de España

Montevideo, 29 de agosto de 2005.

Señor Ministra de Defensa Nacional

En referencia a la invitación del Reino de España para

participar en los Actos conmemorativos a la Fiesta Nacional a realizarse en la ciudad de Madrid el día 12 de octubre de 2005, con una Delegación del Ejército Nacional integrada con Banderas y Escolta y una Sección de Desfile, y lo dispuesto en su Fax Nº 181/DGS/05 de 19/AGO/05, llevo a su conocimiento que se han designado efectivos de la Escuela Militar como integrantes de la misma.

Por el presente, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 85, Numeral 12 de la Constitución de la República, solicito a Usted se inicien las gestiones correspondientes, para facilitar el egreso del Territorio Nacional de los efectivos participantes, compuestos por un Oficial Subalterno y veintisiete Caballeros Cadetes.

Asimismo se comunica a Usted que se ha cursado Nota de aceptación de la invitación, así como del transporte aéreo ofrecido al Señor Agregado de Defensa a la Embajada del Reino de España residente en Buenos Aires concurrente en la ROU.

Saluda a usted atentamente.

El Comandante en Jefe del Ejército
Teniente General **Angel Bertolotti.**

CAMARA DE SENADORES

Comisión de Defensa Nacional

ACTA Nº 13

En Montevideo, el día lunes doce de setiembre del año dos mil cinco, a las diecisiete horas y quince minutos, se reúne la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores._____
Asisten sus miembros, señores Senadores: Eleuterio Fernández Huidobro, José Korzeniak, Carlos Moreira, Gustavo Penadés y Jorge Saravia. _____
Concurre una delegación de Militares destituidos integrada por los señores Enrique Martínez López y Jorge Daniel Lorencio (Capitanes), José Raúl Núñez (Sargento) y José Acuña (Cabo). _____
Preside el señor Senador Eleuterio Fernández Huidobro, Presidente de la Comisión. _____
Actúa en Secretaría el señor Alfredo O. Brena, Secretario de la Comisión. _____
ORDEN DEL DIA: _____
CARPETA Nº 304/05. FRECUENCIAS DE DIFUSIÓN RADIOELÉCTRICAS. Se establecen limitaciones para su otorgamiento. _____
CARPETA Nº 315/05. FIESTA NACIONAL EN EL REINO DE ESPAÑA. Se autoriza la salida del país de una Sección, Escolta y Banderas del Ejército Nacional._____
CARPETA Nº 284/05. PERSONAL MILITAR DESTITUIDO. Modificación de los derechos jubilatorios. _____
Se recibe a una delegación de Militares Destituidos, quienes explican el motivo de su presencia en la Comisión. ___
RESOLUCIONES: _____
CARPETA Nº 304/05. FRECUENCIAS DE DIFUSIÓN RADIOELÉCTRICAS. Se pone a votación: 5 en 5. AFIRMATIVA. Unanimidad. Se designa Miembro Informante –verbal- al señor Senador Korzeniak. _____
CARPETA Nº 315/05. FIESTA NACIONAL EN EL REINO DE ESPAÑA. Se pone a votación: 5 en 5. AFIRMATIVA. Unanimidad. Se designa Miembro Informante –verbal- al señor Senador Moreira. _____
El señor Senador Penadés solicita que, por intermedio de la Secretaría, se solicite al Cuerpo de Taquígrafos que transcriba la grabación de la audiencia a Militares Destituidos. _____
A la hora diecisiete y cincuenta y cinco minutos se levanta la sesión. _____
Para constancia se labra la presente Acta que firman los señores Presidente y Secretario de la Comisión. _____

Eleuterio Fernández Huidobro
Presidente

Alfredo O. Brena
Secretario.**”**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Moreira.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: en la tarde de ayer la Comisión de Defensa Nacional trató el proyecto de ley mediante el cual el Senado autorizaría la salida del país de una Sección Escolta y Banderas del Ejército Nacional, compuesta por cuatro oficiales y veinticuatro personal subalterno, a efectos de participar en el desfile a realizarse el día 12 de octubre próximo, con motivo de la Fiesta Nacional en el Reino de España, entre el 5 y el 18 de octubre de 2005, y resolvió aprobarlo por unanimidad y remitirlo al Senado para su consideración en el día de hoy.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: a lo dicho por el señor Senador Moreira, quiero agregar que la Comisión acordó hacer una modificación en el texto que se apruebe en el día de hoy, a raíz de que el Ministerio de Defensa Nacional, informalmente -no a través de un nuevo Mensaje- nos

hizo saber que en la redacción original se habla de personal subalterno cuando, en realidad, se trata de cadetes de la Escuela Militar. Por lo tanto, en la página 5 de este distribuido se ha incluido una nota enviada por dicha Cartera con la siguiente redacción alternativa: "Autorízase la salida del país de una delegación compuesta por un Oficial Subalterno y veintisiete Cadetes de la Escuela Militar,", etcétera. Como dije, se trata de una nota informal, pero que hace saber al Senado que el proyecto de ley original no refleja la realidad de los que viajan y, por lo tanto, habría que aprobar el texto sustitutivo con esta nueva redacción.

SEÑOR PRESIDENTE.- La nueva redacción propuesta para el artículo único, diría lo siguiente: "Autorízase la salida del país de una delegación compuesta por un Oficial Subalterno y veintisiete Cadetes de la Escuela Militar, a efectos de participar en el desfile a realizarse el día 12 de octubre próximo, con motivo de la Fiesta Nacional en el Reino de España, entre el 5 y el 18 de octubre de 2005".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

- 26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Artículo Unico.- Autorízase la salida del país de una delegación compuesta por un Oficial Subalterno y veintisiete Cadetes de la Escuela Militar, a efectos de participar en el desfile a realizarse el día 12 de octubre próximo, con motivo de la Fiesta Nacional en el Reino de España, entre el 5 y el 18 de octubre de 2005".

SEÑOR PRESIDENTE.-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 26 en 26. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(Texto del proyecto de ley aprobado:)

"ARTICULO UNICO.- Autorízase la salida del país de una delegación compuesta por un Oficial Subalterno y veintisiete Cadetes de la Escuela Militar, a efectos de participar en el desfile a realizarse el día 12 de octubre próximo, con motivo de la Fiesta Nacional en el Reino de España, entre el 5 y el 18 de octubre de 2005."

18) RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL. EJERCICIO 2004

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: "Proyecto de ley por el cual se aprueba la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2004. (Carp. Nº 297/05 - Rep. Nº 117/05)".

(Antecedentes: ver 45ª SO)

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR MICHELINI.- Formulo moción para que se suprima la lectura de los artículos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 25 en 26. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 18 en 25. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-15 en 25. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 3º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-15 en 25. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 4º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 17 en 26. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 5º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 19 en 25. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 6º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 17 en 25. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 7º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 17 en 25. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 8º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 9º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 10.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 24 en 25. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 11.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 0 en 25. **Negativa.**

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: no voy a reiterar la larga argumentación que hicimos en la Comisión en ocasión de la visita del señor Ministro de Economía y Finanzas y del señor Ministro de Educación y Cultura contra las disposiciones del artículo 11, que felizmente ha sido retirado. Sí queremos señalar que deseamos y esperamos no verlo nuevamente pasar por este Cuerpo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo 12.

SEÑOR VAILLANT.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR VAILLANT.- Señor Presidente: la bancada del Encuentro Progresista - Frente Amplio -Nueva Mayoría va a proponer una redacción sustitutiva del actual artículo 12 a consideración del Cuerpo. Voy a darle lectura y posteriormente la alcanzaré a la Mesa.

Si nuestra propuesta fuera votada, el artículo 12 pasaría a decir: “Los miembros de la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado, que fueran designados con posterioridad a la vigencia de la presente ley, no podrán realizar ninguna otra actividad remunerada ajena a los cometidos de dicha Junta, salvo la actividad docente”.

Lo que propone nuestra bancada con este nuevo texto es que en lugar de bajar las remuneraciones a los integrantes de la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado, como estaba previsto, se declare la exclusividad y, por lo tanto, la imposibilidad de recibir remuneración por cualquier otra actividad.

SEÑOR DA ROSA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR DA ROSA.- Es para preguntar al señor Senador Vaillant, que es quien ha propuesto esta nueva redacción del artículo 12, si aquí se mantiene la disposición expresa por la cual se deroga el artículo 335 de la Ley Nº 17.296, ya que la redacción que viene de la Cámara de Representantes dice expresamente que se deroga esa norma. Si así fuera -y se dijera expresamente que se deroga- esto tendría otra consecuencia, porque el artículo 335 de la Ley Nº 17.296 permite a quienes vayan a formar parte de la Junta Asesora en Materia Económico Financiera, hacer lo que se llama "reserva del cargo". Es decir que en caso de que pertenecieran a otra área de la Administración Pública, podrían hacer la reserva del cargo para ocupar mientras tanto el de la Junta Asesora y luego, eventualmente, retornar al que tenían antes.

Creo que al disponerse expresamente la derogación de ese artículo, ya no existe esa posibilidad. Pregunto, entonces, si la voluntad de la bancada oficialista es derogar esa disposición o si, por el contrario, considera que eso no debe hacerse y que debe mantenerse la reserva del cargo.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Este artículo fue elaborado luego de varias conversaciones mantenidas en la tarde de hoy. Queda claro que la redacción propuesta ahora -y que el señor Senador Vaillant acaba de hacer llegar a la Mesa- sustituye íntegramente al artículo 12. Por consiguiente, como la derogación del artículo 335 de la Ley Nº 17.296 era fruto de lo que decía el artículo 12 y éste se sustituye íntegramente, eso no se toca.

Por otra parte, si bien la propia naturaleza de estos cargos exige que no se ejercite una actividad simultánea, no hay que olvidar que se trata de cargos de particular confianza del Estado y, por ende, entran en esa lista de aquellos que tienen derecho a reservar el de origen. Esa fue la interpretación que surgió en las conversaciones.

SEÑOR DA ROSA. - Me ha quedado claro el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 12 tal como vino de la Cámara de Representantes.

(Se vota:)

- 0 en 26. **Negativa.**

Corresponde votar ahora la nueva redacción proporcionada a la Mesa por el señor Senador Vaillant.

SEÑOR LONG.- Solicito que se lea nuevamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase nuevamente por Secretaría el texto sustitutivo del artículo 12.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Artículo 12.- Los miembros de la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado, que fueran designados con posterioridad a la vigencia de la presente ley, no podrán realizar ninguna otra actividad remunerada ajena a los cometidos de dicha Junta, salvo la actividad docente".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 24 en 26. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 13.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 19 en 25. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 14.

SEÑOR VAILLANT. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR VAILLANT. - También en este artículo vamos a proponer un texto sustitutivo, no pretendiendo modificar el sentido del que estaba, sino corrigiendo un error que desde el punto de vista jurídico se nos hizo conocer a partir de la mención equivocada a una ley en el texto anterior.

Puesto que la redacción sustitutiva la he hecho llegar a la Mesa, si hay acuerdo, solicito que se lea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el sustitutivo propuesto para el artículo 14.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Artículo 14.- Sustitúyese el artículo 86 de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989, por el siguiente:

'ARTÍCULO 86 (Nombramiento, cese y revocación de los administradores, directores y representantes).-

Todo nombramiento de administrador, director o representante por acto distinto del contrato o estatuto social, así como su cese o revocación deberá inscribirse en el Registro Nacional de Comercio.

En la obligación de inscribir no quedan comprendidos los negocios de apoderamiento.

La actuación de sociedades con administradores, representantes o directores no inscriptos, hará inoponible el acto o contrato de que se trate. (Art. 54 de la Ley Nº 16.871, de 28-9-97).

También deberá inscribirse en el Registro Nacional de Comercio todo cambio de sede social al que refiere el artículo 13 de esta Ley'."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Correspondería votar, en primer término, el artículo tal como estaba y, posteriormente, el sustitutivo propuesto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 14 con la redacción original.

(Se vota:)

- 0 en 26. **Negativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 14 con la redacción sustitutiva propuesta por el señor Senador Vaillant.

(Se vota:)

- 26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 15.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 16.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 17.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 22 en 27. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 18.

SEÑOR VAILLANT.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR VAILLANT.- Señor Presidente: vamos a proponer un aditivo a este artículo, cuyo texto ya hemos alcanzado a la Mesa.

Simplemente, deseo explicar que de lo que se trata con este aditivo es de confirmar la voluntad que existe detrás de la iniciativa recogida en el artículo 18 en cuanto a los recursos que tendrán que ser volcados al Servicio Nacional de Televisión y Radiodifusión del SODRE, a través de la contratación de un 20% de la publicidad que se realice por parte de empresas públicas, entes autónomos y Ministerios. Si no se incorporara el aditivo que proponemos, un 30% de esos recursos que es intención del Parlamento volcar a las instituciones referidas, terminaría en el SODRE, tal como lo establece la Ley Nº 17.556. Por esta razón proponemos el texto aditivo que, reitero, ya hemos alcanzado a la Mesa, por lo que solicitaríamos que se le diera lectura por parte de Secretaría.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo 18 con el aditivo propuesto por el señor Senador Vaillant.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).- "El 20% (veinte por ciento) de las pautas publicitarias en televisión y radio que contraten por todo concepto y bajo cualquier modalidad los órganos del Poder Ejecutivo, entes autónomos y servicios descentralizados, serán contratadas con Canal 5 - Servicio de Televisión Nacional y con las radiodifusoras del Servicio Oficial de Difusión, Radio-Televisión y Espectáculos.

Queda excluida la publicidad que se realice en medios del exterior.

En el caso de los ingresos percibidos en mérito al inciso primero del presente artículo, a favor de Canal 5 -Servicio de Televisión Nacional- no será de aplicación lo establecido en el inciso segundo del art. 127 de la Ley 17.556, de 18 de setiembre de 2002.

La Contaduría General de la Nación adecuará los créditos a los efectos que Canal 5 y las radiodifusoras del SODRE puedan disponer de la totalidad de los recursos que se obtengan por este concepto."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

SEÑOR BRECCIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BRECCIA.- Señor Presidente: es pública y notoria mi condición de pariente por consanguinidad de segundo grado, es decir, de hermano, de la señora Directora del Canal 5 de Televisión, señora Sonia Breccia.

Por lo tanto, en el supuesto de que algún señor Senador pudiera entender que corresponde aplicárseme la prohibición del inciso primero del artículo 97 del Reglamento, estoy denunciando tal situación a los efectos de que se me autorice para votar este artículo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se autoriza al señor Senador Breccia a votar este artículo.

(Se vota:)

- 25 en 26. Afirmativa.

Puede votar en esta oportunidad el señor Senador Breccia.

SEÑOR ALFIE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ALFIE.- Más allá de que vamos a votar negativamente este artículo, sigo teniendo dudas respecto a qué quiere decir el 20% que se establece. ¿Es en tiempo o en dinero? ¿Acaso le pueden poner el precio que quieran a ese 20% en tiempo? Acá no se especifica nada.

SEÑOR VAILLANT.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR VAILLANT.- Se trata del 20% de la publicidad contratada. De acuerdo con lo que dice el texto de la ley, el 20% de la publicidad contratada por las instituciones mencionadas debe contratarse con el Servicio Nacional de Televisión y con las radiodifusoras del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos.

SEÑOR ALFIE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ALFIE.- Pero, ¿cómo se mide esa publicidad? La publicidad contratada se puede medir en pesos o en minutos o segundos y, en general, se mide de esta última forma y no en pesos.

SEÑOR VAILLANT.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa concede la palabra al señor Senador Vaillant por la vía de una interrupción al señor Senador Alfie -si éste está de acuerdo- porque, de lo contrario, corremos el riesgo de caer en un dialogado.

SEÑOR VAILLANT.- Le recuerdo al señor Presidente que, como Miembro Informante que soy de este proyecto de ley, puedo hacer uso de la palabra cada vez que me lo requieran los señores Senadores. Eso es, precisamente, lo que estoy haciendo ahora al responder a una pregunta del señor Senador Alfie.

Cuando la ley puede plantear dudas como las que refiere el señor Senador Alfie, corresponde al decreto reglamentario que dictará en su momento el Poder Ejecutivo resolver dichas interrogantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa pide disculpas al señor Senador Vaillant por no recordar que era Miembro Informante del proyecto de ley.

SEÑOR LAPAZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LAPAZ.- Con respecto al artículo 18 también creo percibir, en la lectura que se ha hecho por parte de Secretaría, una pequeña variante cuando se habla de que serán contratadas "por Canal 5" en lugar de "con Canal 5". ¿Esto significaría que Canal 5 será el encargado de distribuir ese 20% entre otros canales? Porque si es "por Canal 5", no es "con Canal 5".

Solicito a la Mesa que se dé lectura nuevamente al primer párrafo del artículo 18.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase nuevamente el primer párrafo del artículo 18.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).- "El 20% (veinte por ciento) de las pautas publicitarias en televisión y radio que contraten por todo concepto y bajo cualquier modalidad los órganos del Poder Ejecutivo, entes autónomos y servicios descentralizados, serán contratadas con Canal 5 - Servicio de Televisión Nacional y con las radiodifusoras del Servicio Oficial de Difusión, Radio-Televisión y Espectáculos."

SEÑOR DA ROSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR DA ROSA.- Señor Presidente: en pos de atender la duda o la inquietud que ha planteado el señor Senador Alfie, sugiero a la bancada oficialista la siguiente modificación a la redacción del artículo 18. En donde habla de "pautas publicitarias", propongo que se exprese: "gasto en publicidad". En lugar de decir: "El 20% (veinte por ciento) de las pautas publicitarias en televisión y radio", propongo que se establezca: "El 20% (veinte por ciento) del gasto en publicidad en televisión y radio que contraten por todo concepto", y continúa la redacción.

SEÑOR NICOLINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR NICOLINI.- Señor Presidente: la expresión "pauta publicitaria en televisión y radio" refiere, precisamente, a que de la inversión que se realiza en televisión, un 20% se destine a la televisión nacional, y a que de la inversión que se realiza en radio, un 20% se destine a las radios del SODRE. Si uno habla de pautas publicitarias en su totalidad, está incluyendo otra cantidad de cosas, por ejemplo, folletería, materiales de distinto tipo de difusión y publicidad que puede hacer cualquier ente.

Concretamente, este artículo refiere exactamente a lo que señalábamos anteriormente, es decir, un 20% de lo que se invierta en televisión debe ir a la televisión nacional y un 20% de lo que se invierte en radio sea destinado a las radios del SODRE. Por eso creemos que es importante esta aclaración, e incluso planteamos esto en Comisión y se nos respondió de esta forma. Además, consta en actas que el destino es un 20% para cada uno, según el volumen de la pauta publicitaria que realice cada ente en sus campañas publicitarias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 18, tal como está redactado, sin el aditivo.

(Se vota:)

-0 en 27. **Negativa.**

Se va a votar el artículo 18, con el aditivo.

(Se vota:)

- 21 en 27. **Afirmativa.**

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: como fundamento de voto quiero dejar una constancia que expresa un deseo nuestro y que ya ha planteado en más de una oportunidad el coordinador de bancada. Me refiero al hecho de que el Canal 5 tenga un presupuesto que esté integrado al presupuesto de gastos del Estado, ya sea porque lo logremos hacer ahora en el Presupuesto Nacional o en la próxima Rendición de Cuentas. Somos conscientes de que esta no es la solución que queremos para el Canal 5; en todo caso, es una solución provisoria.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo 19.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 20.

SEÑOR MOREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: simplemente para marcar la manifiesta contradicción que tiene este artículo 20 con los artículos 2º y 3º de este proyecto de ley. Aquí se está asignando una partida de $ 7:832.000 para compensaciones especiales a funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social, que no sabemos cómo se van a distribuir hasta que no hayamos leído el planillado del proyecto de Presupuesto Quinquenal. Me refiero a que no sabemos a cuánto van a ascender los montos y a qué funcionarios comprenderán. Sin embargo, en los artículos 2º y 3º, se ha derogado la asignación de premios y estímulos, por los mismos conceptos, a altos grados de especialización y dedicación. Concretamente, el artículo 3º refiere a la retribución destinada a compensar el desempeño de tareas de mayor responsabilidad y especialización.

En consecuencia, por un lado el Gobierno está mandando un artículo para estimular la especialización, la responsabilidad y la eficiencia, destinando esto a un solo Ministerio. A su vez, por otro lado, en los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Economía y Finanzas y de

Industria, Energía y Minería, elimina ese tipo de compensaciones. Entonces, no entendemos por qué por el hecho de tratarse de un nuevo Ministerio se esté estableciendo, mediante estas normas que a mi juicio son contradictorias, una diferencia en la forma de retribuir. No dudamos que las políticas retributivas en la Administración Pública no se establecen en las leyes de Rendición de Cuentas. Seguramente -y así lo ha adelantado el Gobierno-, esto será objeto de una ley especial, creando una nueva forma de retribuir o estableciendo la iniquidad que ya existe entre las diferentes retribuciones de los funcionarios públicos.

De todas maneras, en este caso, en un mismo texto proyectado y aprobado hoy, tenemos señaladas dos formas o filosofías diferentes: por un lado estimulamos la mayor especialización y responsabilidad -a través de este artículo que estamos tratando- en el Ministerio de Desarrollo Social y, en los demás artículos y en relación al resto de la Administración Central, hacemos otra cosa. Digo esto porque se eliminan esas partidas que incentivaban a aquellos funcionarios capaces, de los cuales no puede prescindir ninguna Administración. No hay duda de que no se puede exigir a personas altamente especializadas que trabajen por salarios excesivamente bajos porque ello va a traer un perjuicio para muchas Unidades Ejecutoras de la Administración Central. Para contar con buenos contadores, con buenos economistas o con gente muy capaz es necesario retribuirlos muy especialmente porque se trata de personas que, muchas veces, en la actividad privada tienen retribuciones muy importantes.

En consecuencia, deseaba marcar esa contradicción porque se trata de algo que, si bien tiene redacciones diferentes, conduce a lo mismo. En este Ministerio va a haber personas con retribuciones especiales y, en otros -aunque bien lo merecían-, han cesado para hacer un reparto entre todos los funcionarios, lo que -tal como señalaba ayer el señor Senador Alfie, sin que nadie en Sala lo contradijera- va a representar, en una masa salarial muy grande, un aumento de $37,50 para el núcleo de esos funcionarios. Entonces, sinceramente, no entendemos la forma de tratamiento diferencial ni tampoco ese reparto que horizontaliza -por decirlo así- la manera de retribuir, desestimula y, en definitiva, se traduce en el aumento que he señalado.

SEÑOR VAILLANT.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR VAILLANT.- Señor Presidente: voy a tratar de ayudar al señor Senador preopinante a salir del error de interpretación que, a mi juicio, tiene.

Si bien es cierto que el texto al que el señor Senador se refiere es similar, las circunstancias son distintas. Mientras que ayer se debatió en torno a compensaciones especiales que, con el objetivo de incentivar, se otorgaban a funcionarios existentes en cada uno de los Incisos, aquí de lo que se trata es de un nuevo Ministerio que no tiene funcionarios porque carece de Presupuesto. Es algo así como la casa disparatada: no tiene techo ni tiene nada. Entonces, a esa Cartera, que no tiene funcionarios, se le va a permitir trabajar con funcionarios en préstamo, es decir, funcionarios en comisión provenientes de distintos organismos, los que tienen sus remuneraciones, no en relación a la función que cumplirán en el Ministerio, sino a la que cumplen en sus organismos de origen. Esto traería como consecuencia, en esta Cartera, que trabajadores que estarían cumpliendo las mismas tareas, recibieran remuneraciones distintas porque provienen en préstamo y en comisión de distintas instituciones. Cuando la señora Ministra fue consultada al respecto, estableció con claridad que uno de los motivos por los cuales se solicitaba el dinero era, precisamente, poder compensar, por un lado, las pérdidas que los funcionarios en comisión podían tener en relación a los honorarios de origen, teniendo en cuenta que podrían perder ciertos beneficios y, por otro, las disparidades que pudieran darse en sus remuneraciones, en tanto provienen de distintos organismos.

Entonces, como podrá comprender el señor Senador Moreira, la razón del mantenimiento es absolutamente distinta a la que tenía la aplicación de estas normas en el conjunto de la Administración Central. Por consiguiente, estoy diciendo que aquí no vemos contradicciones.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: comparto íntegramente la distinción que ha hecho el señor Miembro Informante. Aquí se trata de dos situaciones totalmente distintas. Además, el propio texto las sugiere de inmediato, pues no habla de funcionarios de su Ministerio, sino de funcionarios públicos, es decir, se está refiriendo a aquellos que se encuentran en otros lugares y que han sido llevados en comisión por una disposición que fue autorizada en este ámbito.

Este artículo, en su estructura jurídica, guarda exactamente la misma armonía que los artículos 2º, 3º y 4º. Por un lado, establece la necesidad de especialización. No es lo mismo que figura en la otra disposición, pues aquí se habla de tareas prioritarias, mientras que allí había dos rubros: los premios por desempeño y el desempeño de tareas de mayor cargo, mejor pagas, para que les pagarán la diferencia. Pero aquí el caso es distinto. La armonía jurídica que guarda este artículo es para mí evidente.

Es claro que no voy a renovar ahora la misma discusión que hubo en Comisión y también en la sesión pasada. Después el Poder Ejecutivo va a reglamentar, tal como se señala en esta disposición, al igual que en el artículo 4º del otro proyecto de ley; esa partida en el artículo 4º era fruto

de economías, mientras que en este caso se trata de una partida especial que se otorga al Ministerio.

SEÑOR MOREIRA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MOREIRA.- Señor Presidente: leyendo el artículo advierto que en realidad no se expresa que sean funcionarios en comisión, pues se habla del pago de una compensación a los funcionarios públicos que cumplan efectivamente tareas en el mismo. Seguramente, en el Presupuesto Quinquenal habrá previsiones para designar funcionarios en ese Ministerio; por lo menos, esto es lo que supongo. De cualquier manera, lo cierto es que la norma no lo señala ni lo distingue. En cuanto a las tareas con un alto grado de especialización y dedicación, siempre que sean prioritarias para el cumplimiento de los cometidos -sabemos que todas son prioritarias para el cumplimiento de los cometidos- la reglamentación será facultad privativa del Poder Ejecutivo, y aún no la conocemos. Normalmente, terminan siendo prioritarias todas las tareas. Entonces, esta parece ser una compensación que abarcará prácticamente a todos los funcionarios, se encuentren en comisión o no.

SEÑOR ALFIE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ALFIE.- Señor Presidente: ante todo, quiero decir que uno de los artículos que se deroga -concretamente, en la parte de los premios-, es una copia calcada de éste; allí se habla justamente de compensación para funcionarios que cumplan tareas efectivamente con un alto grado de especialización y dedicación y siempre que dichas tareas sean prioritarias para el cumplimiento de los cometidos del Inciso. Ese artículo se derogó para todo el resto, salvo para este Ministerio de Desarrollo Social. Esto está más que claro.

Pero, además, en esta Cartera, si el problema es el que plantea el señor Miembro Informante -como parece ser-, la solución no es la que se menciona aquí, que es de una discrecionalidad manifiesta, pues se trataría de habilitarle a que se equiparen los sueldos dentro del Inciso de todos los pases en comisión.

Hagamos un repaso de lo ocurrido en relación con este Ministerio. Primero, se votó su creación, lo que fue acompañado por todos. Después se votó el Plan Nacional de Emergencia; más tarde, la Ley de Voluntariado y luego no sé cuántos pases en comisión para el Ministerio. Además, hay que decir que está todo abierto. Recuerdo que cuando votamos el Plan Nacional de Emergencia, había siete Planes en los cuales se hablaba algo sólo de uno y no se definía nada. Reitero que todo estaba abierto y se trataba de partidas genéricas. A su vez, próximamente vendrá el Presupuesto -que ya leímos- y ni siquiera viene la estructura de cargos del Ministerio, dejándolo para más adelante, como una cosa abierta. Además, se dice que a todos los que están trabajando allí ahora y los que se incorporen de aquí a fin de año, aunque sean voluntarios -porque se dice "cualquiera sea el vínculo"-, se los puede tomar y presupuestar. A mí me parece que esto es demasiado para este Ministerio. Es la discrecionalidad hecha Ministerio, por decirlo así. No hay ninguna norma, sólo hay un Inciso y una Unidad Ejecutora, pero no hay un Programa ni un Subprograma, es decir, no hay ningún proyecto. En definitiva, no hay nada, y le designamos partidas globales para que hagan lo que quieran. Creo que esto es ya violatorio de lo que la Constitución manda para una Ley de Rendición de Cuentas, como lo otro será violatorio también en la Ley Presupuestal. Decimos esto porque nuestra función es asignar y votar los gastos a pedido o por iniciativa del Poder Ejecutivo, pero con el detalle específico en grandes categorías. Estamos invirtiendo totalmente las funciones.

Si el problema es el manifestado por el señor Senador Vaillant, entonces la redacción es infeliz; no es una partida global, sino que es, directamente, habilitar a que se igualen, por la vía de una compensación, los sueldos de los mismos cargos y escalafones, porque los funcionarios provienen de diferentes lados, cosa que es cierta.

SEÑOR VAILLANT.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR VAILLANT.-. Señor Presidente: no quiero extender este debate. Me parece que este no es el momento de discutir algo que ya discutimos, ni de debatir algo que ya debatimos y que ya votamos en este Parlamento. Me refiero a la creación del Ministerio, del PANES, así como también a la Ley de Voluntariado y a la autorización de pases en comisión especiales que este Parlamento votó, no para todos los Ministerios, sino para el de Desarrollo Social. Si el Parlamento entendió que debía dar una autorización especial a esta Cartera, votando los pases en comisión, fue porque era consciente de que había un tiempo en que se necesitaba actuar con funcionarios aunque no se tuvieran los cargos correspondientes y que la vía de los pases en comisión era la que podía permitir llevar adelante y aplicar en forma urgente el Plan Nacional de Emergencia. Por lo tanto, reiteramos que no vamos a debatir sobre esto.

Lo que se plantea en el artículo 20 es una partida global que tiene la iniciativa del Poder Ejecutivo y que tiene también un destino claro. Quiere decir que está la partida y está el destino. Esto podrá compartirse o no, pero lo cierto -reitero- es que hay una partida, con iniciativa del Poder Ejecutivo, y hay también un destino, que es el que aquí se explica y que, además, se aclara con las intervenciones que la señora Ministra tuvo en el Parlamento. Suponemos que cuando los Ministros son convocados a las respectivas Comisiones de ambas Cámaras para que aclaren las cosas

que no nos parecen claras, luego tomamos en cuenta lo que nos dicen y en las versiones taquigráficas donde están registradas las explicaciones dadas por la señora Ministra figura claramente cuál es el destino y la aplicación real, dentro de este marco. Por eso se establece el término "compensación". Se trata de compensar -no de premiar ni de incentivar,- a trabajadores que van a cumplir una misma función y que, de acuerdo a sus salarios de origen, o pierden parte de ellos cuando pasan en comisión o, teniendo distintos orígenes, reciben diferentes remuneraciones para cumplir la misma tarea. Lo que está pidiendo el Ministerio y lo que intentamos otorgar a través de este artículo son los recursos y el instrumento para poder nivelar y hacer justicia remunerativa entre los funcionarios que cumplan esta función.

SEÑOR ALFIE.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR VAILLANT.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR ALFIE.- Señor Presidente: el problema es que el Ministerio no mandó todavía la estructura de cargos, que tampoco figura en el Presupuesto; entonces, no existe como tal. Por lo tanto, ¿qué es lo que vamos a compensar? ¿Contra qué vamos a compensar? En todo caso, si queremos hacer las cosas de manera transparente, se puede asignar la partida y decir que la estructura de cargos del Ministerio equis se asimila a la estructura de cargos del Ministerio tal o cual ; entonces, los ponemos a todos iguales, les pagamos a todos lo mismo y los podemos compensar. Pero es increíble. ¿Cómo va a haber liberalidad en algo donde nadie tiene ningún cargo? En realidad, nadie lo tiene, todos son colaboradores sin que haya estructura de cargos. Este es el tema de fondo. Desde el punto de vista de la legalidad, será legal porque figura en una ley, pero yo no sé si es verdaderamente de acuerdo con nuestro Derecho Positivo, de acuerdo con la forma como debemos hacer los presupuestos y, en este caso, la Rendición de Cuentas es un Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Miembro Informante.

SEÑOR VAILLANT.- Señor Presidente: aquí se ha planteado -en forma correcta- el argumento de que el texto de este artículo es similar al otro que derogamos, cuando este último venía siendo aplicado desde hace años, siendo legal; entonces me parece que la legalidad no es algo que esté en discusión. El otro ahora pasa a ser ilegal porque lo derogamos, mientras que éste la mantiene porque lo aprobamos: es legal y la legalidad no está en discusión. La equiparación o compensación que se pretende hacer no es para que los trabajadores que pasen en comisión lleguen a percibir el salario del Ministerio, porque -como bien dice el señor Senador Alfie- no existen cargos. Lo que se pretende es compensar las disparidades por las características particulares que van a tener los trabajadores que provienen de otras instituciones del Estado. En muchos casos, para pasar en comisión a este Ministerio, los funcionarios pierden remuneraciones generadas, por el hecho de abandonar su lugar de origen. Entonces, una de las formas de compensación prevista es ésta, a los efectos de que los trabajadores que son convocados a trabajar en comisión al Ministerio -que es la única forma en que por ahora puede tener funcionarios- no pierdan los beneficios de su organismo de origen. La otra es que, por la disparidad causada por provenir de diferentes organismos, se pueden plantear diferencias muy importantes en trabajadores que están cumpliendo la misma tarea.

En definitiva, se puede estar o no de acuerdo, pero lo que no se puede decir es que no está claro o no se sabe.

SEÑOR DA ROSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR DA ROSA.- Señor Presidente: hemos presentado un proyecto sustitutivo a este artículo que apunta a mantener la idea tal como está prevista, pero haciéndolo en forma más acotada y especial. Para ello se establece que esas compensaciones personales a funcionarios públicos que cumplan efectivamente tareas en el Ministerio de Desarrollo Social podrán ser de la misma cantidad de las que han dejado de percibir al haber pasado en comisión de otro organismo del Estado. Con esto se pretende mantener la asignación de la partida y la filosofía del proyecto tal cual está, pero haciéndolo de una forma más acotada de tal manera de cubrir ese tipo de situaciones que plantea el señor Senador Vaillant. Reitero, puede darse que a funcionarios que pasen en comisión de determinada repartición del Estado al Ministerio de Desarrollo Social se les prive de determinadas partidas o compensaciones y terminen trabajando por un sueldo inferior al que percibían en el organismo de origen. Este artículo sustitutivo pretende zanjar esa diferencia.

Ruego a la Mesa que se proceda a dar lectura a este artículo sustitutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo 20 sustitutivo presentado por el señor Senador Da Rosa.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Artículo 20.- Asígnase al Inciso 15 'Ministerio de Desarrollo Social' una partida anual de $ 7:832.500 (pesos uruguayos siete millones ochocientos treinta y dos mil quinientos), para el pago de una compensación personal

para complementar, en igual monto, a los ingresos que puedan dejar de percibir los funcionarios que pasen en comisión al Ministerio de Desarrollo Social y que cumplan efectivamente tareas en el mismo, con un alto grado de especialización y dedicación, y siempre que dichas tareas sean prioritarias para el cumplimiento de los cometidos del Inciso. El Poder Ejecutivo reglamentará esta disposición en un plazo de treinta días de la promulgación de la presente ley."

SEÑOR AGUIRREZABALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR AGUIRREZABALA.- Señor Presidente: me cuesta creer que una partida de $ 7:832.500 no tenga como contra partida previa, para haberla calculado, un listado de compensaciones a hacer. Por lo tanto, lo que me resulta extraño de esta forma de presentación del artículo es la inexistencia de una lista más o menos transparente de los funcionarios a los que se va a conceder esas remuneraciones adicionales en forma de compensación. Me llama poderosamente la atención, porque en caso de que fuera una cifra genérica, seguramente no tendría este grado de precisión, ya que solamente falta indicar los centésimos.

Realmente me cuesta entender la razón por la cual no se explicita más claramente a quién van destinados los montos que se establecen en esta compensación.

Muchas gracias.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: primero voy a hacer una aclaración de tipo genérica para que la discusión no se enrede. Hay cosas que fueron aclaradas y discutidas en Comisión o en la anterior sesión del Senado y el hecho de que no se contesten no quiere decir que se compartan. Esto lo digo por mil razones, pero sobre todo por razones de economía de procedimiento parlamentario.

Por otro lado, las normas de las Rendiciones de Cuentas, en lo pertinente, deben hacerse según manda la Constitución para elaborar las normas presupuestales. Como es sabido, la Constitución, en los artículos 214 y siguientes, establece cómo se elabora un Presupuesto y qué debe contener. Allí no debe incluirse ninguna estructura de ningún Ministerio sino que debe ser lo que se llamó el Presupuesto por Programa. Dicho sea de paso, para algunos doctores esto nunca se ha hecho en el Uruguay y aparentemente -según algunos compañeros- el que viene es el primero.

En definitiva, aquí estamos frente a una norma a la que, en lo pertinente, se le aplican esas posiciones y nadie puede ignorar que vino en una ley y se estableció cuál es el programa de este Ministerio. ¿O nadie sabe para qué está hecho? ¿No lo establece la ley? Se discutió que se podría haber dicho de mejor manera ya que algunos manifestaron que de todos los programas sólo se describe uno y el otro quedó muy difuso. Sin embargo, nadie puede decir que no existe un programa para este Ministerio. Algunos querrán agregar algo, pero la realidad es que está. Es más; se aprobó por ley.

Por lo tanto, esta asignación de fondos, tal como establece el artículo 214 de la Constitución debe hacerse por cada monto, en cada Inciso, por programa. Como decía Cassinelli, es muy fácil poner metas, objetivos y finalidades, pero después nunca se sabe muy bien hasta dónde se cumplió cada uno de ellos. Lo que hizo este Ministerio fue mucho más sencillo; todos sabemos qué es lo que quiere hacer -ojalá lo logre-, que es atender esa situación de emergencia social y seguir coordinando todas las tareas de contenido social. Entonces, nosotros tenemos un bagaje normativo que nos permite votar esto con toda tranquilidad. No tiene que venir ninguna estructura. Esto es una afirmación y se podrá discutir o no, pero jurídicamente me parece muy clara.

Ahora bien, existe una segunda propuesta y si el fundamento es -creo que así lo pensó el señor Senador Da Rosa- que son funcionarios en comisión -porque todavía no hay una estructura aprobada- se agrega que esta partida se destinará a pagar lo que dejen de percibir en sus lugares de origen. ¿Cuál sería, entonces, el defecto? Sinceramente no sé, pero puede ocurrir que este Ministerio haya detectado que el último auxiliar que está trabajando en otra Cartera es un profesional, un hombre muy especializado con gran vocación y que ha demostrado ser excelente en estas tareas militantes o voluntarias. Entonces, si llevan a esta persona en comisión no deja de percibir nada porque no va a ganar menos que lo que recibe en su lugar de origen. Reitero, esa persona, a lo mejor, es un profesional especializado capaz de atender las prioridades de este Ministerio que ya están aprobadas por ley. Incluso, se obligaba a que se dijera en cuánto tiempo se realizaban determinadas tareas y creo que se habló de dos años para esa primera etapa.

Entonces, por eso no estoy de acuerdo con la fórmula, que lo que intenta es recoger el fundamento básico del artículo. A la pregunta de si es para funcionarios públicos, podemos responder que no tiene personas nombradas como funcionarios de este Ministerio. Sin embargo, esa fórmula puede generar grandes problemas a selecciones muy bien hechas -pienso que han de hacerse bien- de personas que no van a dejar de percibir nada; al contrario, van a hacer un trabajo con la remuneración más baja, porque tendrán el cargo de Auxiliar V del Ministerio del Interior. Como se

supone que demuestran ser muy aptos, los llevan en comisión, por lo que no dejan de percibir nada, aunque a lo mejor, si se hacen las cosas bien, merecen una compensación.

Por lo tanto, la fórmula que en lo básico puede ser aceptable, limita tanto que me parece que no debe ser aprobada. Considero que tal como viene redactado el artículo, está mejor. Eso es lo que entendí de las exposiciones que se realizaron en oportunidad de las comparecencias ministeriales.

SEÑOR AGUIRREZABALA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR KORZENIAK.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR AGUIRREZABALA.- Me gustaría que el señor Senador me aclarara cuál es la porción de la remuneración o compensación que usted le asignó a la militancia, porque acabo de escuchar algo que no entendí muy bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK.- Aclaro que por razones de urgencia no participo de escaramuzas políticas. Dije militancia para el Plan de Desarrollo, no militancia en un comité de base. Ya somos todos bastante mayorcitos como para entrar en esas cosas.

De todas maneras, quiero aclarar que en lo personal, que no responda no significa que lo esté admitiendo, ya que he escuchado estos mismos argumentos muchas veces y no los voy a repetir. Me referí al tema porque el señor Senador Da Rosa presentó un proyecto sustitutivo que me pareció que estaba basado en una explicación oficial del problema del Ministerio, cuyos funcionarios están todos en comisión. Por eso expliqué la razón por la cual me parece que el agregado que le hacía -es decir, que esto se destine a los que pierden de ganar en su lugar de origen-, si por un lado está bien intencionado, por supuesto, por otro puede generar situaciones muy injustas. De esta forma, va a haber personas que no van a dejar de percibir su remuneración en su lugar de origen, pero cuando se les asigne una compensación, será porque se piensa que estarán comprendidas en la estructura de este Ministerio, cuando se haga, ya sea en el Presupuesto o en normas especiales para el propio Ministerio. Esto también se ha hecho en varios de ellos, sobre todo cuando recién se han creado. Hay que determinar cuál es su plantilla de funcionarios y hacer actos de designación, que no están hechos, ya que sólo hay pases en comisión.

He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR ALFIE.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR KORZENIAK.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR ALFIE.- Señor Presidente: el señor Senador Korzeniak dijo que de acuerdo con el artículo 214 de la Constitución esto es perfectamente legal y habló de la asignación por Inciso y por Programa. Lamentablemente, tenemos una asignación global por el Inciso y los nombres de los Programas, pero no tenemos la descripción de los Programas ni la asignación para cada Programa, todo lo cual se nos dijo que iba a venir con la Rendición de Cuentas. Tampoco tenemos la distribución en cada Programa de cuánto corresponde a los gastos de sueldos, cuánto a los gastos de funcionamiento no salarial y cuánto a los gastos de inversión, que también se nos dijo que iba a venir con la Rendición de Cuentas. Sin embargo, no vino con la Rendición de Cuentas ni con el Presupuesto, de acuerdo con lo que hemos podido ver. En realidad, seguimos poniendo asignaciones globales totalmente fuera de lo que dice la Constitución, porque no se puede establecer una asignación global cuando debe ser por Inciso y por Programa. Lamentablemente, quiero decir con sinceridad que esto no es un Ministerio; con todo el respeto a los bolicheros, esto es un boliche, porque hago lo que quiero, no tengo cargos, no tengo Programa y no tengo distribución para sueldos ni para funcionamiento ni para inversión. Nadie sabe qué se va a gastar ni cómo se distribuye. Hemos resignado todas las atribuciones legislativas.

Muchas gracias, señor Presidente y señor Senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: voy a culminar y no voy a conceder más interrupciones, porque por esa vía se siguen las escaramuzas políticas.

Hay un Programa en el Ministerio, que es lo necesario para que racionalmente se asigne una partida. Si al señor Senador preopinante no le gustó cómo estaba formulado, a mí no me gustó ninguna de las formulaciones de metas, objetivos y programas de los Presupuestos desde 1967 en adelante. Mucha gente, académicamente, ha dicho en el Uruguay que nunca se hizo un Presupuesto por Programas, se siguió con lo mismo y lo demás eran palabras.

SEÑOR ALFIE.- Hay números.

SEÑOR KORZENIAK.- En segundo lugar, las promesas de que vienen en las Rendiciones de Cuentas y en el Presupuesto, van por cuenta de quien lo dice, como también

va por cuenta de quien lo dice calificar a una institución del Estado de boliche, con pedidos de perdón. En fin, son exageraciones que no deben darse.

La Rendición de Cuentas, señor Presidente, es una norma -en sentido genérico, porque contiene varios artículos- que rinde cuentas y hace el balance de ejecución presupuestal del Ejercicio anterior y aprovecha -es lo que dice la Constitución, a la que hay que leer para poder decir que algo es inconstitucional- para hacer las modificaciones que estime indispensables. Esa es la regla en materia de rendiciones de cuentas, no la que se siguió en una época, cuando se introducían modificaciones a los códigos en aquéllas. Eso es lo que dice la Constitución y lo que debe hacerse; ahora bien, esto es una regla que modifica una situación anterior, lo que se considera indispensable. Ese es el concepto de la Rendición de Cuentas: se rinde cuentas y se hacen las modificaciones que se estimen indispensables. Creo que aquí se ha hecho bien.

Culmino reiterando que no voy a contestar ninguna escaramuza política que se plantee, porque no tiene ningún sentido. Estoy tratando de explicar artículos, como lo ha hecho con toda prolijidad el señor Miembro Informante, pero no para que lo recojan o no en la prensa. Nada de eso; simplemente quería explicar la razón de éste en particular. Por otra parte, debo expresar que me parece una ligereza intelectual decir que esto no cumple con la Constitución, porque queda escrito. Por tal motivo, me vi obligado a decir que no estoy de acuerdo.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: a la hora de cuidar los dineros públicos, nosotros no le damos el lugar a nadie. Creemos en los Presupuestos y que debe estar el planillado, los Programas, los objetivos, etcétera. En ese sentido, en los casos de más de un Ministerio que se han creado en cada Gobierno, muchas veces hemos pasado años reclamando cosas que aspiramos existan en este Ministerio de Desarrollo Social. De eso no hay duda. Ojalá hoy tuviéramos todo el planillado y supiéramos en detalle y específicamente a qué lugar se van a destinar las partidas adjudicadas. Por tal razón, los planteos formulados nos hacen reflexionar. No queremos que haya una situación de desorden, pero tampoco queremos parar el Ministerio de Desarrollo Social, que ha hecho un esfuerzo brutal, y dejar de atender el problema de la indigencia para hacer el planillado. Entonces, independientemente de que no venga en el Presupuesto, aspiramos a que se logre un avance y, en todo caso, se trate de culminar la tarea en la próxima Rendición de Cuentas.

Sabemos el esfuerzo que ha realizado el señor Senador Da Rosa y hacíamos la observación de que no se trata sólo de las compensaciones de los que pierden sino que, de pronto, puede haber uno con más y otro con menos -incluso, saliendo juntos a hacer un relevamiento de campo-, lo que generaría los desestímulos naturales. En otras palabras, puede suceder que uno gane más que otro, cuando están cumpliendo permanentemente la misma tarea o, incluso, que el que gane menos tenga un mayor desempeño. De todas maneras, el concepto que plantea el señor Senador Da Rosa de que el Senado tenga una idea más cabal del destino de estos rubros, es absolutamente compartible. Incluso, hemos tenido dudas, hemos tenido conversaciones al respecto, y puedo decir que todos somos conscientes de que hay que ir ordenando esto sin parar la tarea social, que es el objetivo que tiene el Ministerio de Desarrollo Social.

Hicimos algunas consultas con respecto a este punto, pero vamos a mantenernos en el texto tal cual está. Quizás, si esta alternativa se hubiera planteado una semana antes, hubiéramos podido avanzar en la propuesta del señor Senador Da Rosa; aclaro que esto no es una crítica hacia él, sino a nosotros mismos, que viendo el problema no le fuimos dando solución.

De cualquier manera, señor Presidente, quiero pedir que las palabras en cuanto a la discusión de este artículo sean remitidas al Ministerio de Desarrollo Social, por lo que formulo moción en ese sentido, a los efectos de ir tomando conciencia de que debemos ir ordenando el planillado y el gasto que se está haciendo en esa Cartera.

SEÑOR ABREU.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR MICHELINI.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR ABREU.- Acompañando la iniciativa del señor Senador Michelini en cuanto a que se envíe la versión taquigráfica de esas palabras al Ministerio, quiero decir que también sería importante que en algún momento participara la Oficina Nacional del Servicio Civil. Parecería que el esfuerzo constitucional de incorporarla en 1966 y el gran esfuerzo que hizo la CIDE para que participara en la designación y la protección de los derechos de los funcionarios a la carrera administrativa, ahora son marginados. La Constitución dispone: “Establécese la carrera administrativa para los funcionarios presupuestados de la Administración Central”. Ahora bien, a través de este articulado lo que hacemos es que los funcionarios pasen en comisión y mantengan la retribución de su oficina de origen sin ninguna compensación -las oficinas de origen deberían tener un destino, pero el mismo no existe-, pero el criterio que se utiliza para compensar al funcionario no tiene que ver con establecer y garantizar la carrera administrativa, sino simplemente con premiar el alto grado de especialización y

dedicación que va a estar en manos discrecionales del Ministerio de Desarrollo Social. Parecería que esto se ve como una excepción al régimen de la carrera administrativa, que luego se va a consolidar sobre derechos adquiridos. Mientras no exista estructura escalafonaria ni una organización de carácter presupuestal adecuada -incluso dentro de las propias competencias que la Oficina Nacional del Servicio Civil tiene que, entre otras cosas, es definir la estructura orgánica o funcional de los Ministerios o de las organizaciones públicas que se lo soliciten, garantizando de alguna forma la carrera administrativa-, vamos a estar en manos de una discrecionalidad, donde el criterio subjetivo del jerarca termina siendo una especie de privatización de la carrera administrativa.

Por lo tanto, y en función de estas preocupaciones que he manifestado, propongo que las palabras de este debate también sean enviadas a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Comparto muchas de las inquietudes -que también hemos planteado en la propia Comisión-, como la eliminación del sistema de compensaciones o premios que se utilizaban en el ámbito de la Administración y que ahora termina siendo discrecional del Poder Ejecutivo. Pienso que en esa discrecionalidad de alguna forma estamos perforando la objetividad con que debe manejarse la carrera administrativa que la propia Comisión establece.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Michelini.

SEÑOR LORIER.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR MICHELINI.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR LORIER.- Brevemente, quiero leer la exposición de la contadora Marcos en su comparecencia a la Comisión respectiva, donde se refiere a este tema de los funcionarios en Comisión. Dice lo siguiente: "En cuanto a este artículo, en las consultas que hicimos a la Contaduría General de la Nación y al Ministerio de Economía y Finanzas vimos la posibilidad de plantear una compensación para todos los funcionarios públicos, los pocos que pudieran venir, y los que con la aprobación de esta ley que mencionaba la señora Ministra podamos incorporar al Ministerio en comisión.- En realidad, se trata de una pequeña compensación promedio -habida cuenta que todavía no contábamos con la dotación- considerando una compensación promedial de $ 5.000 para el caso de que pasaran hasta cien funcionarios públicos al Ministerio. Esta es la explicación de la cifra que consta en el proyecto, incluidas las cargas sociales.- Sabemos que algunos funcionarios que ya están trabajando con nosotros pierden las compensaciones que perciben en esos organismos de origen, fundamentalmente en el caso de las empresas del Estado. Por supuesto, esta compensación estará vigente siempre y cuando se aprueben ambos artículos".

Muy brevemente quiero referirme a algo que se ha mencionado acá en cuanto a la forma en que se está expresando sobre un Ministerio que está haciendo las cosas de forma muy sacrificada. Si hablamos de "boliche", me pregunto qué era el Banco Central del Uruguay en momentos de la crisis financiera, ya que todos los días estamos descubriendo los verdaderos desastres e ineficacias en el control de algo tan importante; repito, esa crisis financiera que luego provocó toda esta pobreza enorme que ahora tiene que atender el Ministerio de Desarrollo Social. Por lo tanto, creo que también hay que ubicarse en la forma y en los términos en los que estamos reflejando a gente que está haciendo un trabajo muy sacrificado. Además, dicha Cartera está abordando un tema tan importante como la pobreza, y lo debe hacer con muy pocos medios, los cuales hemos ido aprobando acá a regañadientes y, sin duda, de una manera muy parcial, como en este caso.

19) PRORROGA DE LA HORA DE FINALIZACION DE LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Nosotros creemos que hay que ir haciendo conciencia para que este Ministerio se vaya adecuando, sin detener su principal objetivo, que es atender a los indigentes. Pienso que si la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas sobre este artículo es enviada a la Oficina Nacional del Servicio Civil, comenzaríamos a hacer conciencia e iríamos en una buena dirección.

Para culminar, quiero decir que nosotros aspiramos a que este proyecto de ley se vote en el día de hoy, por lo que mociono en el sentido de prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta culminar la discusión y aprobar la Rendición de Cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el envío de las palabras del debate sobre este artículo al Ministerio de Desarrollo Social y a la Oficina Nacional del Servicio Civil y prorrogar la hora hasta agotar este punto del Orden del Día.

(Se vota:)

- 22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

20) RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL. EJERCICIO 2004.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la discusión particular del proyecto de ley de Rendición de Cuentas que está en consideración.

SEÑOR ANTIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ANTIA.- Señor Presidente: nosotros compartimos el criterio planteado por el señor Senador Da Rosa. Es de destacar que hemos habilitado absolutamente en un 100% todos los proyectos de ley que tienen que ver con el Ministerio de Desarrollo Social, estando dispuestos también a apoyar el monto. Creo que esto es de justicia y, además, solucionaría el problema de que algún funcionario quede cobrando de menos. De pronto, podríamos agregar algún punto que permitiera restringir esto en el tiempo; por ejemplo, que esto tenga validez hasta que se presente la estructura orgánica del Ministerio. Este es un viejo reclamo que estamos haciendo porque no hemos visto en ninguna de las sesiones de la Comisión en las cuales hemos recibido a miembros del Ministerio, un atisbo de organización y de estructura de dicha Cartera, lo cual es grave, pues ya hemos votado de todo. Pensé que en la última sesión, a la que acudió el Director de Políticas Sociales, se iba a traer una estructura del Ministerio; es más, le pregunté a esta persona expresamente sobre este tema e hizo referencia solamente a que era muy horizontal, pero no sabía qué sucedía en los grados más bajos. Tampoco sabía cuáles eran las funciones de los funcionarios o qué iban a hacer. Por lo tanto, no podemos seguir con cheques en blanco.

Estaríamos dispuestos a votar este sustitutivo que presenta el señor Senador Da Rosa porque no estaríamos cometiendo injusticias con los funcionarios. Quizás esa necesidad de igualar a funcionarios que provengan de lugares distintos sea lo que mueve a la estructura interna del Ministerio a definir un organigrama, es decir, un funcionamiento correcto. Creo que agregándole al sustitutivo que presenta el señor Senador Da Rosa la obligatoriedad de que se presente en determinado tiempo, podríamos estar condicionando al Ministerio. Hemos venido de promesa en promesa y vemos que no hay avances. No sé si es “de boliche” o no, pero si lo fuera, sería un “boliche” bien desordenado. Me parece que eso está perjudicando el propio funcionamiento del Ministerio.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar, en primer lugar, el artículo 20 tal como está; en caso de no resultar aprobado, se pasará a considerar el artículo sustitutivo propuesto por el señor Senador Da Rosa.

(Se vota:)

- 16 en 22. **Afirmativa.**

La Mesa desea aclarar lo que es obvio, y es que por Secretaría se va a volver a numerar el proyecto de ley una vez terminada la discusión, teniendo en cuenta que algún artículo ha sido eliminado.

En consideración el artículo 21.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 21 en 22. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 22.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 23.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 24.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 17 en 22. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 25.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo aditivo presentado por el señor Senador Da Rosa

SEÑOR DA ROSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR DA ROSA.- Señor Presidente: el aditivo que hemos presentado apunta a contribuir a la conformación de la estructura del Ministerio de Desarrollo Social que, como se sabe, se ha creado y votado por ley que hemos acompañado.

El aditivo pretende, concretamente, que el Instituto Nacional de Alimentación no se mantenga en la estructura del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ya que por su naturaleza y función tiene una tarea obviamente relacionada con la finalidad del Ministerio de Desarrollo Social. Dicho Instituto está dentro de la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social porque cuando se creó no existía el Ministerio de Desarrollo Social, pero desde el momento en que el Ministerio se creó, el INDA tendría que pasar a formar parte de esa nueva estructura que está atendiendo toda la problemática de emergencia social.

La razón esencial por la que se creó a través de una ley el Ministerio de Desarrollo Social fue la de atender una situación de emergencia social y frente a ella surgió todo el tema del Programa Nacional de Emergencia y las competencias asignadas al Ministerio de Desarrollo Social, que fueron claramente establecidas en la ley que oportunamente sancionáramos en el Parlamento. Si esa es la función que se le ha asignado al Ministerio de Desarrollo Social, es obvio que las dependencias del INDA, que manejan todo el tema de los comedores y las canastas con alimentos que se distribuyen desde hace varios años entre personas notoriamente carenciadas en función de convenios que tiene con todas las Intendencias Municipales del país, pasen a formar parte del Ministerio de Desarrollo Social. Parece una cosa esencial, elemental, desde el punto de vista de la racionalidad de la función pública y de los cometidos que tienen asignados los respectivos Ministerios.

Por esta razón es que estamos planteando esta inquietud para ser incluida en este proyecto y, eventualmente, en el caso de no ser compartida por la Bancada de Gobierno, para que se tenga en cuenta en las próximas instancias y, particularmente, en el Presupuesto Nacional que vamos a entrar a abordar en poco tiempo. Si diéramos el paso en este momento, creo que sería un tema de fácil solución que pondría las cosas en su lugar, ya que daría más organicidad al Ministerio de Desarrollo Social y permitiría que un organismo que, como todo el país sabe, atiende desde hace muchos años la emergencia social, pase a formar parte de la Cartera que se ha creado para manejar y atender específicamente ese tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese lectura al aditivo propuesto por el señor Senador Da Rosa.

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).- "El Instituto Nacional de Alimentación (INDA) creado por la Ley Nº 10.270, de 4 de noviembre de 1942, como entidad dirigente en todo lo relativo a proporcionar y regular la alimentación popular del territorio de la República, se incorpora al Ministerio de Desarrollo Social creado por la Ley Nº 17. 866, de 21 de marzo de 2005, manteniéndose su estructura y organización actuales y los recursos que tenga asignados.

Los funcionarios que actualmente presten funciones en el Instituto serán redistribuidos al Ministerio de Desarrollo Social, habilitándose los créditos correspondientes por parte de la Contaduría General de la Nación (CGN). Los funcionarios redistribuidos mantendrán su situación funcional anterior, la que en ningún caso se verá afectada."

SEÑOR VAILLANT.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR VAILLANT.- Señor Presidente: en primer lugar, y porque creo que corresponde, quiero reconocer los aportes que sinceramente intenta hacer el señor Senador Da Rosa, que son valiosos en su inteligencia y sinceridad y así los recibimos.

Creo que no vamos a poder acompañar la iniciativa, aunque eso no debe interpretarse como que tenemos una posición contraria a lo que propone, sino simplemente porque como Bancada no es el momento de discutirlo y mucho menos de votarlo.

Por tal razón, quiero manifestar que no somos partidarios de dar nuestro voto a ese aditivo.

SEÑOR ALFIE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ALFIE.- Señor Presidente: entiendo y creo que es correcto el planteo del señor Senador Da Rosa en materia de organización del Estado. En su momento, cuando se organizó el Plan de Emergencia en 1985 por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el INDA pertenecía a esa Cartera. Creo que dada las circunstancias que vive el Ministerio de Desarrollo Social, en realidad, si le adjudicamos más funciones me parece que hasta podemos anular lo poco, mucho, bueno o malo que está haciendo el INDA como tal.

Entonces, me parece que en la consideración del Presupuesto sí deberíamos pedir al Ministerio de Desarrollo Social que nos envíe la estructura de cargos, las Unidades Ejecutoras, quién las dirige, qué programa hay bajo cada Unidad Ejecutora, cuál es el personal y cuántos jefes, directores y funcionarios hay. En ese caso, a partir de una estructura más armónica y organizada, el INDA debería pasar bajo su dependencia.

Por estas razones, no vamos a acompañar la iniciativa y aclaramos que no lo hacemos, no por estar en contra -pues estamos a favor-, sino porque nos parece que este no es el momento de dar una cosa distinta a algo que realmente sentimos que no tiene estructura, puesto que si así actuamos, quizás lo que ahora más o menos funciona, dejaría de

hacerlo. Nos parece que este no sería, entonces, el momento de incluir esta norma.

SEÑOR DA ROSA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR DA ROSA.- En el entendido de que existe voluntad de que esta iniciativa se incluya en el Presupuesto quinquenal, nosotros la retiramos a los efectos de que habilitemos la instancia de la discusión del tema, precisamente en el Presupuesto. Naturalmente que en esa oportunidad vamos a reclamar esa disposición y esa voluntad, tal cual fue expresada aquí por Legisladores de la Bancada de Gobierno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes, en forma urgente, a pedido de los señores Senadores.

(Texto del proyecto de ley aprobado:)

"ARTICULO 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2004, con un resultado deficitario de:

a) $ 11.085:214.000 (once mil ochenta y cinco millones doscientos catorce mil pesos uruguayos) correspondiente a la ejecución presupuestaria y;

b) $ 23.951:408.000 (veintitrés mil novecientos cincuenta y un millones cuatrocientos ocho mil pesos uruguayos) por concepto de operaciones extrapresupuestarias, derivadas de la aplicación de normas legales.

Apruébanse las partidas a regularizar y los créditos no financiados por el Estado incluidos en el Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente a los Ejercicios 2002 y 2003, incorporados a la presente ley como anexo.

Los importes referidos precedentemente surgen de los estados demostrativos y auxiliares que acompañan a la presente ley y que forman parte de la misma.

ARTICULO 2º.- Déjase sin efecto la asignación de los "premios al desempeño" creados por el artículo 27 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, a partir del período de evaluación comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2005.

ARTICULO 3º.- La retribución destinada a compensar el desempeño de tareas de mayor responsabilidad y especialización a que refiere el artículo 725 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, cesará a partir del mes siguiente a la promulgación de la presente ley.

ARTICULO 4º.- Las Unidades Ejecutoras de los Incisos del Presupuesto Nacional distribuirán entre sus funcionarios las economías generadas por la aplicación de los artículos 2º y 3º de la presente ley, de conformidad con la reglamentación que dictará el Poder Ejecutivo dentro de los quince días de su promulgación.

El decreto reglamentario respetará los derechos de los funcionarios que perciban las retribuciones citadas en el artículo 3º de la presente ley en forma regular y permanente sin cambiar su naturaleza.

ARTICULO 5º.- El Poder Ejecutivo con el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil y del Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado, dará cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002.

Deróganse los artículos 22 a 26 y 28 a 29 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, los que quedarán vigentes al solo efecto de la calificación por desempeño del Ejercicio 2004.

ARTICULO 6º.- Sustitúyense los incisos primero y tercero del artículo 169 de la Ley Nº 16.170, de 28 diciembre de 1990, por los siguientes:

"Créase un fondo que se integrará con el 5% (cinco por ciento) de los 'Recursos con Afectación Especial' de todas las Unidades Ejecutoras que conforman el Inciso 05 'Ministerio de Economía y Finanzas'.

Este fondo será destinado a aumentar los ingresos personales menores respecto a los promediales por grado, considerándose lo percibido por todo concepto y financiación por los funcionarios del Inciso, salvo las excepciones que establezca la reglamentación. A esos efectos, se concederá una compensación especial que no será considerada en los porcentajes máximos de la tabla del artículo 26 de la presente ley".

ARTICULO 7º.- Interprétase que los recursos a que refiere el artículo 2º de la Ley Nº 17.706, de 4 de noviembre de 2003, deberán ser afectados, en el porcentaje que determine el Poder Ejecutivo, a los efectos de integrar el fondo creado por el artículo 169 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990.

ARTICULO 8º.- Asígnase una partida por única vez de $ 692:875.313 (seiscientos noventa y dos millones ochocientos setenta y cinco mil trescientos trece pesos uruguayos) al Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", Programa 008 "Programa Forestal" con destino al Fondo Forestal creado por el artículo 52 de la Ley Nº 15.939,

de 28 de diciembre de 1987, a fin de cancelar las deudas generadas al 31 de diciembre de 2004.

La cancelación de las deudas del Fondo Forestal mencionada en el presente artículo se efectuará de forma tal de cubrir en primera instancia aquellos adeudos pertenecientes a pequeños productores.

ARTICULO 9º.- Asígnase una partida de $ 471.528 (cuatrocientos setenta y un mil quinientos veintiocho pesos uruguayos) para el Ejercicio 2005, con la finalidad de atender las retribuciones del personal eventual que desempeña tareas en el Programa 004 "Servicios Agrícolas" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

ARTICULO 10.- Los cargos de Director de Educación y Director de Cultura del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", quedarán incluidos dentro de lo dispuesto en el literal C) del artículo 9º de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, a partir del 1º de marzo de 2005.

ARTICULO 11.- Los miembros de la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado, que fueran designados con posterioridad a la vigencia de la presente ley, no podrán realizar ninguna otra actividad remunerada ajena a los cometidos de dicha Junta, salvo la actividad docente.

ARTICULO 12.- Créase en la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" en el Grupo 5 "Transferencias", una partida de $ 1:100.000 (un millón cien mil pesos uruguayos) para el Ejercicio 2005, con la finalidad de atender las erogaciones necesarias para la implementación del Registro Patronímico.

Dicha partida se financiará con los créditos vigentes del Grupo 2 "Servicios No Personales" de los Recursos de Afectación Especial de la Unidad Ejecutora 018 "Dirección General de Registros".

ARTICULO 13.- Sustitúyese el artículo 86 de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989, por el siguiente:

"ARTICULO 86. (Nombramiento, cese y revocación de los administradores, directores y representantes).- Todo nombramiento de administrador, director o representante por acto distinto del contrato o estatuto social, así como su cese o revocación deberá inscribirse en el Registro Nacional de Comercio.

En la obligación de inscribir no quedan comprendidos los negocios de apoderamiento.

La actuación de sociedades con administradores, representantes o directores no inscriptos, hará inoponible el acto o contrato de que se trate. (Artículo 54 de la Ley Nº 16.871, de 28 de setiembre de 1997).

También deberá inscribirse en el Registro Nacional de Comercio todo cambio de sede social al que refiere el artículo 13 de esta ley".

ARTICULO 14.- Sustitúyese el inciso final del artículo 170 de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989, por el siguiente:

"El nombramiento de liquidadores así como su cese o revocación deberá inscribirse en el Registro Nacional de Comercio".

ARTICULO 15.- Sustitúyese el literal B) del inciso tercero del artículo 331 de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989, en la redacción dada por el artículo 59 de la Ley Nº 17.243, de 29 de junio de 2000, por el siguiente:

"B) Se inscriba un ejemplar en el Registro Nacional de Comercio".

ARTICULO 16.- Las sociedades ya inscriptas en el Registro dispondrán de un plazo de un año desde el 1º de enero de 2006, para realizar la inscripción de sus actuales administradores, directores, representantes, liquidadores, cambio de sede social y convenios de sindicación.

La inscripción de los actos a que se refieren los artículos 13 a 15 de esta ley, tributará como solicitud de certificación de acuerdo con el artículo 368 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.

ARTICULO 17.- El 20% (veinte por ciento) de las pautas publicitarias en televisión y radio que contraten por todo concepto y bajo cualquier modalidad los órganos del Poder Ejecutivo, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, serán contratadas con Canal 5 - Servicio de Televisión Nacional y con las radiodifusoras del Servicio Oficial de Difusión, Radio-Televisión y Espectáculos.

Queda excluida la publicidad que se realice en medios del exterior.

En el caso de los ingresos percibidos en mérito al inciso primero del presente artículo, a favor de Canal 5 -Servicio de Televisión Nacional- no será de aplicación lo establecido en el inciso segundo del artículo 127 de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002.

La Contaduría General de la Nación adecuará los créditos a los efectos que Canal 5 y las radiodifusoras del SODRE puedan disponer de la totalidad de los recursos que se obtengan por este concepto.

ARTICULO 18.- Extiéndense las facultades otorgadas a la Corte Electoral por la Ley Nº 17.755, de 1º de abril de 2004, a la organización de la elección de las Asambleas Técnico Docentes de la Administración Nacional de Educa-

ción Pública, de la elección de autoridades universitarias y de la elección de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Seguro de Salud y de la Comisión Asesora de Promociones, Faltas y Seguridad Industrial de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a celebrarse el 28 de setiembre de 2005, el 12 de octubre de 2005 y el 12 de agosto del mismo año, respectivamente.

A**RTICULO 19.-** Asígnase al Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social" una partida anual de $ 7:832.500 (siete millones ochocientos treinta y dos mil quinientos pesos uruguayos), para el pago de una compensación personal a los funcionarios públicos que cumplan efectivamente tareas en el mismo, con un alto grado de especialización y dedicación, y siempre que dichas tareas sean prioritarias para el cumplimiento de los cometidos del Inciso. El Poder Ejecutivo reglamentará esta disposición en un plazo de treinta días de la promulgación de la presente ley.

ARTICULO 20.- La compensación personal otorgada por el artículo 465 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, con la interpretación dada por el artículo 14 de la Ley Nº 17.707, de 10 de noviembre de 2003, será considerada en la base de cálculo de todas las retribuciones que, según disposiciones legales, deban determinarse en función de otras.

A título enunciativo, se entienden comprendidas en el inciso anterior las compensaciones por: dedicación permanente, dedicación total, alta especialización, compensación por asiduidad, permanencia a la orden, retribución complementaria por rendimiento, horas extras y compensación para funcionarios del Instituto Técnico Forense que desempeñan tareas en el Departamento de Medicina Forense (Morgue Judicial) y Laboratorio de Toxicología.

Lo dispuesto en este artículo se aplicará a partir del 1º de enero de 2005.

La Contaduría General de la Nación incrementará los créditos presupuestales que correspondan para la aplicación de la presente disposición.

ARTICULO 21.- Asígnase una partida para el Ejercicio 2005 de $ 522:105.832 (quinientos veintidós millones ciento cinco mil ochocientos treinta y dos pesos uruguayos) equivalente a U$S 19:754.288 (diecinueve millones setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América) en el Inciso 24 "Diversos Créditos", Programa 001 "Diversos Créditos", Objeto del Gasto 581.001 "Cuotas Anuales de Afiliación a Organismos Internacionales", que será destinada a cancelar las deudas generadas al 31 de diciembre de 2004 con los referidos organismos.

ARTICULO 22.- Facúltase al Banco de Previsión Social a realizar contratos de función pública con el objeto de regularizar la situación del personal que habiendo ingresado a partir de un llamado público, revista al 30 de junio de 2005 como empresas unipersonales contratadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, prestando servicios en el Banco de Previsión Social, y cuyos contratos vencen el 28 de junio de 2005.

ARTICULO 23.- Facúltase al Banco de Previsión Social a realizar contratos de función pública con el personal que habiendo ingresado a partir de un llamado público desarrolla al 30 de junio de 2005 funciones en carácter de suplencias, en el área de la salud, al amparo de lo dispuesto en el literal A) del artículo 4º de la Ley Nº 16.127, de 7 de agosto de 1990, con la modificación dispuesta en el artículo 573 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990.

ARTICULO 24.- Declárase que las transferencias realizadas al Ministerio de Economía y Finanzas previstas en el Estado de Situación Patrimonial del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 del Banco Central del Uruguay, debe entenderse como una subrogación del Estado a dicho Banco en todos los créditos que por cualquier concepto tenía el mismo contra los Bancos cuyas actividades se encontraban suspendidas a la fecha de la Ley Nº 17.613, de 27 de diciembre de 2002, que sean liquidados y sus respectivas garantías, de conformidad con el artículo 26 de la citada ley.**"**

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: se trata de una picardía de procedimiento, pero yo no vi ni oí que ningún señor Senador de la Bancada de Gobierno haya dicho que comparte que ese tema se vaya a incluir en el Presupuesto; no lo sé, tengo que verlo. Pero como no lo vi, sólo escuché los fundamentos de los señores Senadores Da Rosa y Alfie. Ahora bien, puede ser que así se proceda, pero debo señalar que no hubo una declaración de promesa de que la norma se va a tratar.

SEÑOR DA ROSA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR DA ROSA.- Lo que hemos dicho es que hemos escuchado de las expresiones del señor Senador Vaillant, Miembro Informante de la iniciativa, que existe la voluntad de que eventualmente este tema se pueda discutir en la instancia presupuestal. Eso es lo que hemos señalado y quizás el señor Senador Korzeniak no me entendió bien o yo me expresé mal.

21) URUGUAY Y LA REFORMA DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud llegada a la Mesa fuera de hora.

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, 14 de setiembre de 2005.

Señor Presidente del Senado
Don Rodolfo Nin Novoa
Presente

Conforme a lo que preceptúa el artículo 171 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicito exponer en sesión plenaria del Cuerpo del próximo mes, por un lapso de cuarenta minutos, sobre el tema 'Uruguay y la reforma del Sistema de las Naciones Unidas'.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con mi más alta y distinguida consideración.

Dr. Sergio Abreu. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud formulada.

(Se vota:)

- 24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa coordinará la oportunidad de llevar adelante lo que se plantea en la solicitud.

22) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta Mesa, faltando doce minutos para la hora 20, se atreve a sugerir que se levante la sesión. Si los señores Senadores no se oponen, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 19 y 49 minutos, presidiendo el señor Senador **Eleuterio Fernández Huidobro** y estando presentes los señores Senadores **Abreu, Aguirrezabala, Alfie, Antía, Antognazza, Bentancor, Breccia, Couriel, Da Rosa, Korzeniak, Lapaz, Long, Lorier, Michelini, Nicolini, Obispo, Percovich, Ríos, Saravia, Segovia, Topolansky** y **Vaillant.**)

SR. SENADOR ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO
PRESIDENTE EN EJERCICIO

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Esc. Claudia Palacio
Prosecretaria

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/05 - Central de Impresiones Ltda.